



INFORME ANUAL DEL JUEGO EN ESPAÑA (2005)

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES.-
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.
MINISTERIO DEL INTERIOR.**



INDICE

<u>1.- PRESENTACIÓN.....</u>	<u>3</u>
<u>2.- FUENTES UTILIZADAS.....</u>	<u>3</u>
<u>3.- CIFRAS DEL JUEGO EN ESPAÑA.</u>	<u>4</u>
3.1.- ANÁLISIS DE LAS CANTIDADES JUGADAS.....	4
3.2.- VALOR MEDIO DE LAS CANTIDADES JUGADAS POR HABITANTE	7
3.3.- ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DE GASTO REAL	26
3.4. VALORES MEDIOS DEL GASTO REAL EN JUEGO POR HABITANTE.....	37
<u>4.- DESARROLLO DE LOS JUEGOS GESTIONADOS POR EL SECTOR PRIVADO.....</u>	<u>46</u>
<u>4.1.- CASINOS DE JUEGO.....</u>	<u>46</u>
4.1.1 NÚMERO DE CASINOS DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.....	46
4.1.2 EVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES JUGADAS EN LOS CASINOS.....	48
4.1.3 EVOLUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS	48
4.1.4 VISITANTES A LOS CASINOS.....	54
4.1.5 GASTO MEDIO POR VISITANTE EN JUEGOS DE CASINOS.	56
4.1.6 GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTE.....	58
4.1.7 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTE.....	59
4.1.8 REGISTRO DE PROHIBIDOS DE CASINOS.....	61
<u>4.2.- SALAS DE BINGO.....</u>	<u>62</u>
4.2.1 NÚMERO DE SALAS DE BINGO.....	62
4.2.2 DISTRIBUCIÓN DE SALAS DE BINGO POR CC.AA.....	63
4.2.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS.....	64
4.2.4 DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE CARTONES VENDIDOS POR CC.AA.....	65
4.2.5 INGRESO MEDIO POR SALA.....	67
4.2.6 REGISTRO DE PROHIBIDOS A LAS SALAS DE BINGO.....	70
<u>4.3.- MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR.....</u>	<u>70</u>
4.3.1 SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO “A”.	70
4.3.2 SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO “B”.	72
4.3.3 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO DE MÁQUINAS.....	74
4.3.4 SITUACIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS.....	76
4.3.5 OTROS INFORMES Y TRAMITACIONES.....	77
4.3.6 SALONES RECREATIVOS Y SALONES DE JUEGO.....	78
<u>5.- ACTIVIDAD PREVENTIVA</u>	<u>78</u>
RESUMEN ESTADÍSTICO DE SERVICIOS PRACTICADOS POR EL SERVICIO DE CONTROL DE GRUPOS PERIFÉRICOS DE JUEGOS DE AZAR (B.E.J.) EN 2005.	79
<u>6.- NORMATIVA DE JUEGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS CC.AA.</u>	<u>81</u>
<u>7.- COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....</u>	<u>87</u>
7.1. INFORMES DE ORDEN PÚBLICO.....	87



1.- PRESENTACIÓN

En el presente trabajo, se ofrecen sistematizadamente y de manera estimativa, los datos más significativos relacionados con los juegos de suerte, envite y azar, referidas al año 2005.

Estos juegos se subdividen en tres grandes bloques, atendiendo a su tipo de gestión:

- Los desarrollados por empresas de índole privado que, previa autorización administrativa, se desarrollan en establecimientos adecuados a su finalidad, tales como Casinos, Bingos y Salones de juego o establecimientos de hostelería.
- Los de gestión estatal, encomendados a la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.), referentes a Loterías, Primitivas y Quinielas en sus diferentes modalidades.
- Los gestionados mediante autorización administrativa especial por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), en las distintos juegos del popular cupón.

Existen muchos otros juegos que se desarrollan en ámbitos locales muy restringidos, donde se admiten apuestas en determinadas fechas del año y otros de carácter minoritario, como los practicados en Frontones o Canódromos, que no se incluyen en este trabajo por carecer de información suficiente, pero de los que se puede afirmar que su montante económico es muy limitado y prácticamente despreciable comparado con los anteriores.

2.- FUENTES UTILIZADAS

Antes de entrar en la elaboración de las series estadísticas que han servido de base para confeccionar esta estadística, se quiere expresar el agradecimiento a cuantos organismos públicos, empresas o instituciones privadas han colaborado suministrando la información requerida en cada caso, significando que estos datos han constituido la base para realizar las estimaciones efectuadas en las variables donde se carecía de ellos, según se comprobará en los apartados correspondientes a cada tipo de juego.

a) Datos de los juegos de gestión privada.

1. Consejerías responsables del juego en las Comunidades Autónomas que en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos de traspaso de competencias, facilitaron los datos solicitados. Salvo la Comunidad Autónoma del País Vasco que no ha remitido datos.

2. Servicio de Control de Juegos de Azar de la Dirección General de la Policía.



b) Datos de juegos de gestión pública y Organización Nacional de Ciegos.

- 1.- Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.).
- 2.- Organización Nacional de Ciegos de España (O.N.C.E.).

3.- CIFRAS DEL JUEGO EN ESPAÑA

La gestión del juego en España exige autorización administrativa previa de los órganos competentes en cada caso, que son la Administración General del Estado, respecto de los juegos gestionados por la Entidad Pública Empresarial “Loterías y Apuestas del Estado” (LAE) y por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y las Administraciones de las Comunidades Autónomas respecto de los juegos públicos o privados que se desarrollan en sus respectivos ámbitos territoriales.

Salvo en algún supuesto puntual, las empresas privadas gestionan aquellos juegos de resultado instantáneo, donde se da cierta participación activa del jugador, mientras que son gestionados por las Administraciones Públicas o Corporaciones debidamente autorizadas, los juegos cuyo premio es diferido en el tiempo y el jugador se limita a la adquisición de una participación o boleto.

En las series y gráficos que se analizan a continuación, se diferencian los tres bloques citados, que incluyen las cifras correspondientes al juego gestionado por empresas del sector privado que comprende el practicado en los Casinos de Juego, Salas de Bingo y mediante Máquinas recreativas y de azar; aquellos gestionados por el sector público a través de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.), que engloba la Lotería Nacional (jueves y sábado); la Primitiva (jueves, sábado y Gordo de la Primitiva), la Bono-Loto, Quinielas de Fútbol e Hipícas y Euromillones, además del Cupón Pro-Ciegos, que en sus distintas modalidades es gestionado por la Organización Nacional de Ciegos de Españoles (ONCE).

Como se ha mencionado, otros tipos de juegos (Canódromos, Loterías autonómicas, etc.), no se incluyen por la dispersión de datos y escaso montante económico, que apenas llega a ser significativo dentro del volumen global jugado.

3.1.- ANÁLISIS DE LAS CANTIDADES JUGADAS.

Antes de pasar a desarrollar las cifras del juego en España es conveniente aclarar los conceptos de **gasto efectivo y cantidad jugada** que, posteriormente, se presentarán desglosadas, específicamente en el apartado correspondiente a cada tipo de juego ya que con frecuencia, se tienden a confundir ambos términos, y por tanto pueden llevar a equívocos en su análisis y/o estudio.



Lo efectiva o realmente gastado es el resultado de detraer a lo jugado aquellas cantidades que en diferente proporción les son devueltas a los jugadores en forma de premios. Esto es lo que denominaremos **Gasto Real**.

De esta forma la cantidad “jugada”, es decir el total de las cantidades destinadas a juego sin detraer lo devuelto en forma de premios, en 2005 ascendió a 28.334,97 millones de euros (Cuadro nº 1) indicativa por si misma, de la importancia de este sector de actividad en la economía nacional.

El “gasto real”, es decir, el desembolso neto de los jugadores, fue en ese mismo período de 9.016,70 millones de euros (Cuadro nº3) que equivale de manera estimativa a los ingresos brutos de las empresas y porcentualmente representa, aproximadamente el 31,5% de lo jugado. (Punto 3.3)

En el **CUADRO Nº 1** se presentan las cifras aproximadas que se jugaron en España durante el año 2005 en los diferentes tipos de juegos, tanto públicos como privados, distribuidos por Comunidades Autónomas.

De estas cantidades jugadas les son devueltas a los jugadores en forma de premios, algo más del 68% siendo el resto lo que denominamos “gasto efectivo o real”, variable según cada modalidad de juego.

Los datos que figuran en este cuadro han sido obtenidos atendiendo a los siguientes criterios:

a) **CASINOS**: Como cifra para determinar las cantidades jugadas en las mesas de juego de los Casinos se toma el importe del DROP, que equivale al total del dinero cambiado por fichas en las cajas y mesas habilitadas al efecto.

Se trata de una cifra conservadora toda vez que, en cada sesión de juego, las fichas cambiadas son varias veces puestas en juego. En todo caso, para mantener el mismo criterio de años anteriores, se ha tomado por ser una cifra conocida. A este importe se le agrega la teóricamente jugada en las máquinas “C”, instaladas en estos establecimientos, resultante del cálculo establecido reglamentariamente que considera que estas máquinas deben devolver en premios un porcentaje no inferior al 80% de las apuestas efectuadas durante la serie estadística de partidas que resulte de la totalidad de combinaciones posibles (Art. 10.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por R.D. 2110/1998, de 2 de octubre).

b) **BINGOS**: La información que se ofrece se ha realizado a partir de la suministrada por las propias CC.AA. En el caso del País Vasco, que no ha facilitado dicha información, se ha aplicado a la recaudación del 2005, la variación obtenida para el resto de las autonomías. (-0,54%)



La distribución de las cantidades jugadas (venta de cartones), entre la “devolución en premios” y el “gasto real”, se ha hecho de acuerdo con los datos suministrados por las propias Comunidades Autónomas según su normativa específica, para ajustar de esta forma, los resultados ofrecidos a la realidad de cada una. Ello se ha traducido en que, en función de las diferentes tasas y recargos autonómicos y municipales, además del beneficio que perciben las Empresas de Servicios, en todos los casos se haya optado por reducir los premios que, en forma de bingo y línea, se devuelven a los jugadores, hasta el 65,31% de media, como ya se expondrá con más detalle en el apartado correspondiente. (Cuadro B-3)

- c) MÁQUINAS “B”: La cantidad ha sido estimada a partir de los resultados de recaudación suministrados a través de la Ficha Estadística Normalizada por las propias Empresas Operadoras, de acuerdo a lo prescrito por el Art. 58.2.d. del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Esta información se ha compaginado con las cifras facilitadas por algunas CC.AA. en el ámbito de sus competencias (Andalucía, Asturias, Baleares, Cantabria, La Rioja, Ceuta y Navarra).

En base a todo ello, la cifra media estimada de recaudación por máquina para este año, se ha fijado en 11.072 euros, que representa un incremento del 3,98%, respecto a 2004.

La incidencia de esta partida en el volumen global del juego efectuado por las Comunidades Autónomas, se ha ajustado, a su cifra real, en cada una de las señaladas anteriormente, y al resto la media obtenida estimativamente.

En el caso del País Vasco que sigue sin facilitar ningún dato, el número de máquinas del tipo B que figuran este año, es el resultado estadístico efectuado con los valores reflejados en las memorias de los últimos años. El resultado, pese a su previsible desviación, se ha tomado para no distorsionar la homogeneidad y comparación con las series ofrecidas en Memorias del Juego anteriores.

- d) APUESTAS DE LAE Y ONCE: Las cifras se han extraído directamente de sus propias publicaciones o informes anuales.

Las variaciones interanuales experimentadas por las CC.AA. respecto a 2004, distribuidas por grupos y tipo de gestión, se presentan separadamente para facilitar su comprensión en los cuadros 1.1 al 1.3 y el global comprensivo de todos los juegos en el 1.4

Para completar esta información se incluye el cuadro 1.5, donde se reflejan las cantidades jugadas y su variación respecto al año anterior y desde 2001.

La distribución acumulada por grupos de juegos según su tipo de gestión y por juegos individualmente considerados, sobre el total de las cantidades jugadas y su representación gráfica, se refleja en los Gráficos I y II.



Gráfico I

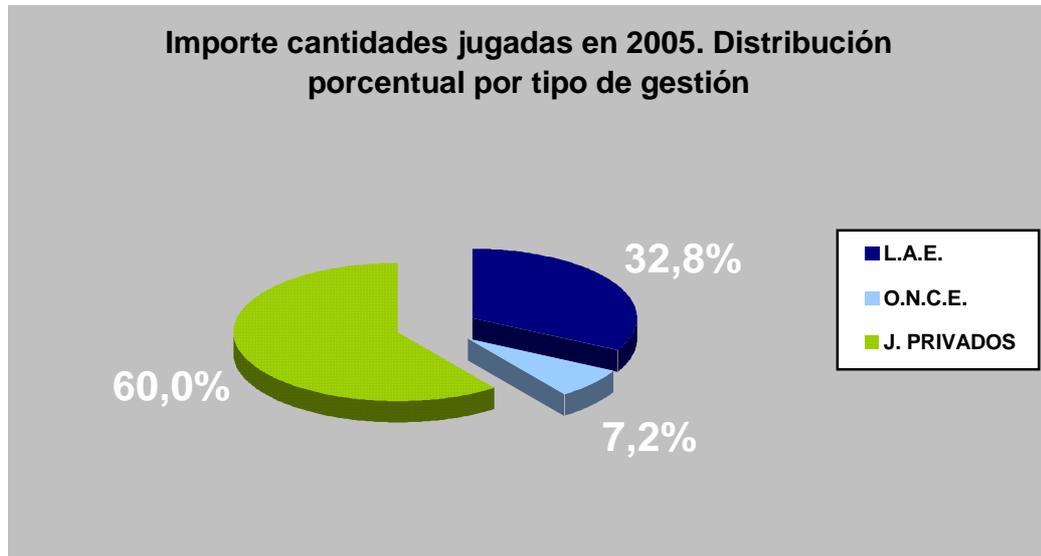
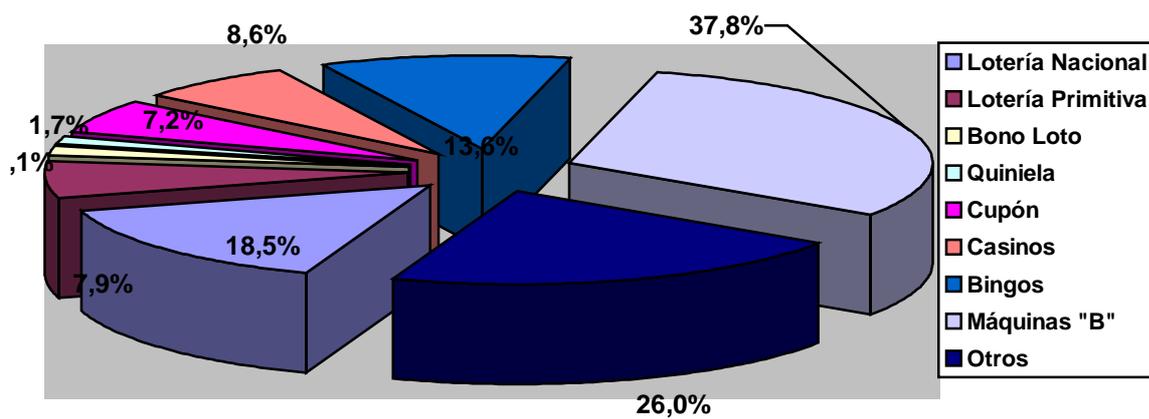


Gráfico II

Importe cantidades jugadas en 2005. Distribución porcentual por juegos





CUADRO 1.1: La evolución de los juegos de gestión privada respecto a 2004, presenta, como rasgos más significativos, los siguientes:

- a) Los Casinos obtienen un fuerte incremento en ventas del 18,25%, debido en gran medida a la apertura de cuatro nuevos establecimientos en Madrid, La Rioja, Extremadura y Canarias y consecuentemente el aumento de todas sus variables de ingresos y visitantes que se analizarán en el apartado correspondiente.
- b) El volumen de juego en Bingos, desciende el 0,54%, menor que el 1,92% registrado el pasado año, al reducirse en 16 el número de salas (11 de ellas en Cataluña), quedando su número en 447 (se mantiene el dato de 2004 en el País Vasco que no lo facilitó).

El ligero retroceso en las ventas de cartones, puede ser atribuido en parte, a la disminución comentada del número de Salas, que afectó en particular a Cataluña, Baleares y Madrid.

- c) Las Máquinas “B” incrementan su volumen de juego el 6,48% acorde con el incremento en 2.760 unidades de su parque instalado y al aumento medio estimado en sus recaudaciones del 3,9%.

CUADRO 1.2 : Los juegos de índole pública gestionados por Loterías y Apuestas del Estado (LAE), presentan un incremento del 3,07% inferior a 8,86% registrado en 2004 (ver C-1.5), pese a la incorporación de los nuevos juegos de apuestas, denominados “LOTOTUF y QUINTUPLE PLUS”, que se han englobado en la columna “OTROS”, junto con el “EUROMILLONES”.

Es de reseñar la inflexión producida en Loterías Primitivas (-4,94%) y Quiniela futbolística (-7,56%).

CUADRO 1.3: La ONCE retrocede 10,57 puntos respecto al año anterior que también perdió 1,58, manteniendo la tendencia de los últimos años a pesar de haber incorporado el nuevo juego del Combo el año pasado (ver C-1.5), por lo que no son significativas las pérdidas registradas en este juego.

Las disminuciones se localizan en porcentajes inversamente proporcionales a su volumen de ventas, en todas las modalidades del “Cupón”.

CUADRO 1.4: Como compendio de los cuadros anteriores, en este se reflejan las variaciones relativas experimentadas por el conjunto de juegos, según el tipo de gestión, respecto a 2004.



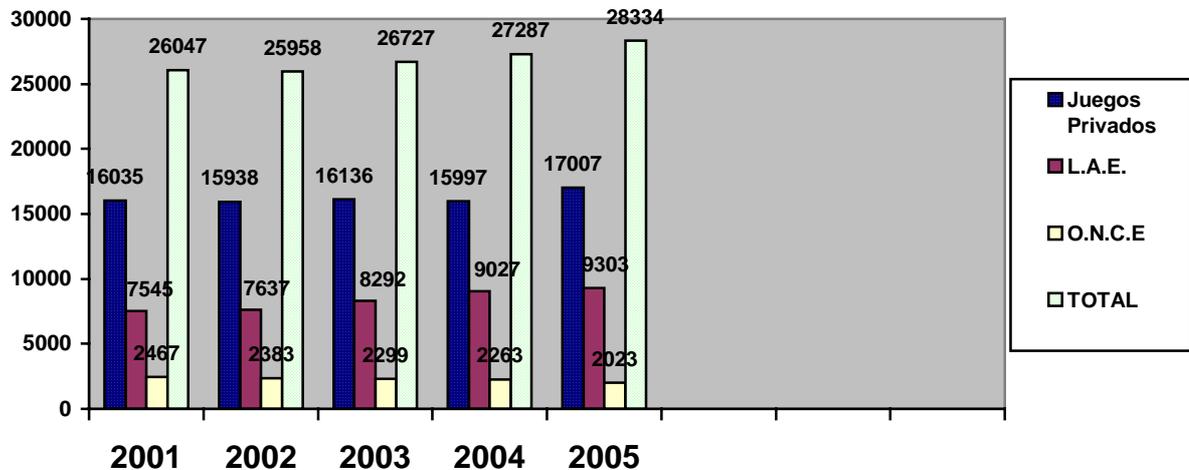
El total absoluto aumenta el 3,84% algo superior al 2,09% del 2004. Este aumento equivale a 1048,14 millones de euros más que en 2004, debido a que mientras los Juegos Privados y LAE aumentan 1009,66 y 277,39 millones de euros, respectivamente, la ONCE pierde 238,91 millones de euros.

CUADRO 1.5: Debido a que las series comparativas interanuales, ofrecidas en años anteriores, contenían errores derivados de la corrección de datos que algunas CCAA facilitaban posteriormente y de los problemas surgidos a raíz de la adaptación al euro en 2001, desde el pasado año se ha reducido la citada serie comparativa, manteniendo el redondeo en las cantidades jugadas, lo que posiblemente, origine alguna pequeña diferencia en los porcentajes obtenidos.

El resultado de estos cinco últimos años, muestra que los juegos de gestión privada se incrementan una media del 6,07%, pese al espectacular incremento de Casinos cifrado en el 44,92%, aunque con una ponderación relativa muy inferior a la de Bingos y particularmente de las Máquinas “B”. Los juegos del LAE mejoran el 23,31% mientras los juegos de la ONCE, decrecen el 17,63% en el período analizado.

Gráfico III

Cantidades Jugadas "Evolución 2001-2005" (Millones de euros)





Cantidades jugadas a nivel nacional en el año 2005, distribuidas por Comunidad Autónoma (Millones)

CUADRO 1

	Juegos de gestión privada				Loterías y apuestas del Estado						O.N.C.E.	Total
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Lotería Nacional	Lotería Primitiva	Bono Loto	Quiniela	Otros	Total	Total	
ANDALUCÍA	416,64	553,85	1.630,19	2.600,68	672,90	330,05	106,18	66,55	107,84	1.283,52	498,89	4.383,09
ARAGÓN	49,81	203,22	373,65	626,68	166,41	58,24	15,29	13,74	17,43	271,11	31,06	928,85
ASTURIAS		60,95	320,41	381,36	135,19	63,30	19,65	8,79	17,75	244,68	55,38	681,42
BALEARES	109,94	72,08	353,73	535,75	89,50	54,57	14,48	12,72	24,14	195,41	70,36	801,52
CANARIAS	163,84	307,62	481,81	953,27	168,89	108,33	39,71	25,24	48,62	390,79	119,25	1.463,31
CANTABRIA	71,31	42,20	101,10	214,61	65,75	31,79	8,62	6,91	9,36	122,43	19,42	356,46
CASTILLA Y LEÓN	54,57	179,81	697,84	932,22	381,02	153,12	37,94	31,11	41,86	645,05	67,29	1.644,56
CASTILLA - LA MANCHA		55,17	410,95	466,12	244,13	86,63	22,06	18,12	25,05	395,99	69,03	931,14
CATALUÑA	568,08	561,01	1.714,56	2.843,65	783,28	348,13	62,44	86,23	104,83	1.384,91	311,65	4.540,21
EXTREMADURA	19,99	68,65	235,25	323,89	83,33	49,62	13,85	9,65	15,07	171,52	48,40	543,81
GALICIA	47,78	134,75	539,64	722,17	247,76	153,34	43,67	27,23	44,50	516,50	68,40	1.307,07
LA RIOJA	13,29	5,63	83,79	102,71	41,98	15,99	4,11	2,87	6,87	71,82	12,00	186,53
MADRID	514,16	778,16	1.334,75	2.627,07	858,89	326,81	87,34	82,29	114,49	1.469,82	188,11	4.285,00
MURCIA	73,78	87,03	438,76	599,57	206,17	56,77	17,52	12,86	20,22	313,54	97,01	1.010,12
NAVARRA		34,44	118,63	153,07	58,30	26,50	6,90	6,52	8,33	106,55	19,83	279,45
PAÍS VASCO	88,16	147,78	564,80	800,74	296,99	128,90	30,45	24,32	39,17	519,83	63,05	1.383,62
VALENCIA	246,08	516,85	1.309,06	2.071,99	728,68	241,73	69,40	54,94	86,04	1.180,79	277,50	3.530,28
CEUTA	4,69	21,37	5,52	31,58	2,15	3,38	1,16	2,18	1,24	10,11	3,70	45,39
MELILLA	2,71	2,91	14,79	20,41	2,16	3,32	1,38	1,36	1,12	9,34	3,39	33,14
TOTAL	2.444,83	3.833,48	10.729,23	17.007,54	5.233,48	2.240,52	602,15	493,63	733,93	9.303,71	2.023,72	28.334,97



Variación Interanual 2.005/2004 de las cantidades jugadas en los juegos de Gestión Privada, por juegos (Millones)

CUADRO 1.1.	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	416,64	304,52	36,82	553,85	537,51	3,04	1.630,19	1.442,08	13,04	2.600,68	2.284,11	13,86
ARAGÓN	49,81	49,56	0,50	203,22	196,15	3,60	373,65	356,42	4,83	626,68	602,13	4,08
ASTURIAS	0,00			60,95	57,12	6,71	320,41	329,59	-2,79	381,36	386,71	-1,38
BALEARES	109,94	64,29	71,01	72,08	81,73	-11,81	353,73	204,18	73,24	535,75	350,20	52,98
CANARIAS	163,84	157,94	3,74	307,62	287,68	6,93	481,81	493,68	-2,40	953,27	939,30	1,49
CANTABRIA	71,31	52,55	35,70	42,20	43,31	-2,56	101,10	141,73	-28,67	214,61	237,59	-9,67
CASTILLA Y LEON	54,57	50,70	7,63	179,81	176,47	1,89	697,84	724,29	-3,65	932,22	951,46	-2,02
CASTILLA-MANCHA	0,00			55,17	54,07	2,03	410,95	390,62	5,20	466,12	444,69	4,82
CATALUÑA	568,08	535,74	6,04	561,01	569,84	-1,55	1.714,56	1.648,75	3,99	2.843,65	2.754,33	3,24
EXTREMADURA	19,99			68,65	63,61	7,92	235,25	229,47	2,52	323,89	293,08	10,51
GALICIA	47,78	45,10	5,94	134,75	130,56	3,21	539,64	389,94	38,39	722,17	565,60	27,68
LA RIOJA	13,29			5,63	5,57	1,08	83,79	81,00	3,44	102,71	86,57	18,64
MADRID	514,16	423,38	21,44	778,16	819,77	-5,08	1.334,75	1.286,00	3,79	2.627,07	2.529,15	3,87
MURCIA	73,78	70,37	4,85	87,03	79,15	9,96	438,76	420,13	4,43	599,57	569,65	5,25
NAVARRA	0,00			34,44	35,65	-3,39	118,63	111,63	6,27	153,07	147,28	3,93
PAÍS VASCO	88,16	79,19	11,33	147,78	148,56	-0,53	564,80	543,12	3,99	800,74	770,87	3,87
VALENCIA	246,08	224,93	9,40	516,85	542,64	-4,75	1.309,06	1.262,44	3,69	2.071,99	2.030,01	2,07
CEUTA	4,69	3,97	18,14	21,37	21,92	-2,51	5,52	7,42	-25,61	31,58	33,31	-5,19
MELILLA	2,71	5,21	-47,98	2,91	2,83	2,83	14,79	13,80	7,17	20,41	21,84	-6,55
TOTAL	2.444,83	2.067,45	18,25	3.833,48	3.854,14	-0,54	10.729,23	10.076,29	6,48	17.007,54	15.997,88	6,31



Variación interanual 2.005/2.004 de las cantidades jugadas en Loterías y Apuestas del Estado por juegos (Millones)

CUADRO 1.2	Lotería Nacional			Lotería Primitiva			Bonoloto			Quiniela			Otros
	2.005	2004	Var. %	2.005	2004	Var. %	2.005	2004	Var. %	2.005	2004	Var. %	2005
	ANDALUCÍA	672,90	635,09	5,95	330,05	339,57	-2,80	106,18	102,98	3,11	66,55	70,35	-5,40
ARAGÓN	166,41	161,27	3,19	58,24	60,29	-3,40	15,29	15,17	0,79	13,74	14,95	-8,09	17,43
ASTURIAS	135,19	128,83	4,94	63,30	66,77	-5,20	19,65	19,77	-0,61	8,79	9,80	-10,31	17,75
BALEARES	89,50	86,26	3,76	54,57	59,03	-7,56	14,48	14,49	-0,07	12,72	14,97	-15,03	24,14
CANARIAS	168,89	165,06	2,32	108,33	115,43	-6,15	39,71	38,74	2,50	25,24	27,51	-8,25	48,62
CANTABRIA	65,75	63,03	4,32	31,79	32,35	-1,73	8,62	7,91	8,99	6,91	7,88	-12,31	9,36
CASTILLA Y LEON	381,02	360,14	5,80	153,12	159,68	-4,11	37,94	37,33	1,63	31,11	32,05	-2,93	41,86
CASTILLA-MANCHA	244,13	230,07	6,11	86,63	89,49	-3,20	22,06	21,06	4,75	18,12	19,36	-6,40	25,05
CATALUÑA	783,28	726,81	7,77	348,13	365,65	-4,79	62,44	60,40	3,38	86,23	93,87	-8,14	104,83
EXTREMADURA	83,33	77,35	7,73	49,62	52,22	-4,98	13,85	13,74	0,80	9,65	10,63	-9,22	15,07
GALICIA	247,76	242,23	2,28	153,34	163,00	-5,93	43,67	43,34	0,76	27,23	30,02	-9,29	44,50
LA RIOJA	41,98	39,20	7,09	15,99	16,84	-5,05	4,11	4,06	1,23	2,87	3,16	-9,18	6,87
MADRID	858,89	838,77	2,40	326,81	353,56	-7,57	87,34	88,18	-0,95	82,29	91,13	-9,70	114,49
MURCIA	206,17	188,75	9,23	56,77	58,07	-2,24	17,52	16,94	3,42	12,86	12,97	-0,85	20,22
NAVARRA	58,30	57,06	2,17	26,50	28,17	-5,93	6,90	6,98	-1,15	6,52	7,43	-12,25	8,33
PAÍS VASCO	296,99	292,67	1,48	128,90	138,05	-6,63	30,45	30,65	-0,65	24,32	26,80	-9,25	39,17
VALENCIA	728,68	695,38	4,79	241,73	251,55	-3,90	69,40	67,59	2,68	54,94	57,41	-4,30	86,04
CEUTA	2,15	2,07	3,86	3,38	3,62	-6,63	1,16	1,23	-5,69	2,18	2,39	-8,79	1,24
MELILLA	2,16	2,10	2,86	3,32	3,36	-1,19	1,38	1,22	13,11	1,36	1,12	21,43	1,12
TOTAL	5.233,48	4.992,14	4,83	2.240,52	2.356,70	-4,93	602,15	591,78	1,75	493,63	533,80	-7,53	733,93



Variación Interanual 2.005/2.004 de las cantidades jugadas en los juegos de la ONCE (Millones)

CUADRO 1.3

	Lunes a Jueves			Viernes			Domingo			Extraordinario			Combo		
	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	235,98	254,63	-7,32	188,51	206,07	-8,52	43,46	47,13	-7,79	13,61	21,85	-37,71	17,32	5,28	228,03
ARAGÓN	12,63	15,01	-15,86	13,07	15,44	-15,35	2,92	3,46	-15,61	1,24	2,41	-48,55	1,20	0,41	192,68
ASTURIAS	23,64	26,42	-10,52	23,08	26,08	-11,50	5,43	6,20	-12,42	1,39	2,32	-40,09	1,83	0,54	238,69
BALEARES	31,34	35,35	-11,34	27,83	31,47	-11,57	6,74	7,81	-13,70	2,21	3,84	-42,45	2,23	0,69	223,19
CANARIAS	59,62	66,09	-9,79	41,10	46,88	-12,33	10,48	12,08	-13,25	2,96	5,13	-42,30	5,09	1,43	255,94
CANTABRIA	7,50	8,42	-10,93	8,06	9,27	-13,05	2,33	2,62	-11,07	0,80	1,22	-34,43	0,73	0,22	231,82
CASTILLA Y LEON	28,68	32,82	-12,61	26,62	30,46	-12,61	6,73	7,81	-13,83	2,53	4,53	-44,15	2,57	0,81	217,28
CASTILLA-LA MANCHA	29,03	31,95	-9,14	28,03	31,37	-10,65	7,05	8,01	-11,99	2,35	4,12	-42,96	2,72	0,75	262,67
CATALUÑA	137,06	155,61	-11,92	131,96	153,79	-14,19	24,40	29,38	-16,95	9,01	16,52	-45,46	9,22	2,96	211,49
EXTREMADURA	22,31	24,57	-9,20	18,36	20,59	-10,83	4,29	4,92	-12,80	1,32	2,28	-42,11	2,12	0,65	226,15
GALICIA	29,81	34,62	-13,89	25,50	30,03	-15,08	7,90	9,26	-14,69	2,15	3,89	-44,73	3,03	0,87	248,28
LA RIOJA	4,37	5,06	-13,64	5,27	5,99	-12,02	1,34	1,55	-13,55	0,51	0,97	-47,42	0,51	0,15	240,00
MADRID	83,68	98,05	-14,66	74,19	89,08	-16,72	15,53	18,58	-16,42	6,07	12,72	-52,28	8,64	2,98	189,93
MURCIA	44,45	49,23	-9,71	38,16	42,66	-10,55	8,74	10,19	-14,23	2,89	4,93	-41,38	2,78	0,90	208,89
NAVARRA	8,20	9,69	-15,38	8,12	9,63	-15,68	2,12	2,66	-20,30	0,65	1,23	-47,15	0,74	0,20	270,00
PAÍS VASCO	23,35	27,82	-16,07	28,23	33,67	-16,16	6,64	8,32	-20,19	2,36	4,18	-43,54	2,48	0,71	249,30
VALENCIA	120,76	132,33	-8,74	113,78	126,07	-9,75	25,90	29,03	-10,78	8,63	14,89	-42,04	8,43	2,59	225,48
CEUTA	1,89	2,33	-18,88	1,33	1,63	-18,40	0,28	0,34	-17,65	0,08	0,15	-46,67	0,12	0,05	140,00
MELILLA	1,57	1,72	-8,72	1,33	1,50	-11,33	0,31	0,34	-8,82	0,08	0,13	-38,46	0,11	0,04	175,00
TOTAL	905,87	1011,72	-10,46	802,53	911,68	-11,97	182,59	209,69	-12,92	60,84	107,31	-43,30	71,87	22,23	223,30



Variación interanual 2.005/2004 de las cantidades jugadas en todos los juegos (Millones)

CUADRO 1.4

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	2.600,68	2.284,11	13,86	1.283,52	1.230,55	4,30	498,89	534,97	-6,74	4.383,09	4.049,63	8,23
ARAGÓN	626,68	602,13	4,08	271,11	264,61	2,46	31,06	36,73	-15,44	928,85	903,47	2,81
ASTURIAS	381,36	386,71	-1,38	244,68	238,71	2,50	55,38	61,58	-10,07	681,42	687,00	-0,81
BALEARES	535,75	350,20	52,98	195,41	192,71	1,40	70,36	79,16	-11,12	801,52	622,07	28,85
CANARIAS	953,27	939,30	1,49	390,79	382,89	2,06	119,25	131,61	-9,39	1.463,31	1.453,80	0,65
CANTABRIA	214,61	237,59	-9,67	122,43	118,46	3,35	19,42	21,76	-10,75	356,46	377,81	-5,65
CASTILLA Y LEON	932,22	951,46	-2,02	645,05	621,56	3,78	67,29	76,42	-11,95	1.644,56	1.649,44	-0,30
CASTILLA- LA MANCHA	466,12	444,69	4,82	395,99	379,31	4,40	69,03	76,18	-9,39	931,14	900,18	3,44
CATALUÑA	2.843,65	2.754,33	3,24	1.384,91	1.322,86	4,69	311,65	358,26	-13,01	4.540,21	4.435,45	2,36
EXTREMADURA	323,89	293,08	10,51	171,52	167,23	2,57	48,40	53,00	-8,68	543,81	513,31	5,94
GALICIA	722,17	565,60	27,68	516,50	514,18	0,45	68,40	78,68	-13,07	1.307,07	1.158,46	12,83
LA RIOJA	102,71	86,57	18,64	71,82	68,06	5,52	12,00	13,73	-12,60	186,53	168,36	10,79
MADRID	2.627,07	2.529,15	3,87	1.469,82	1.456,48	0,92	188,11	221,41	-15,04	4.285,00	4.207,04	1,85
MURCIA	599,57	569,65	5,25	313,54	291,57	7,54	97,01	107,91	-10,10	1.010,12	969,13	4,23
NAVARRA	153,07	147,28	3,93	106,55	105,65	0,85	19,83	23,41	-15,29	279,45	276,34	1,13
PAÍS VASCO	800,74	770,87	3,87	519,83	517,86	0,38	63,05	74,71	-15,61	1.383,62	1.363,44	1,48
VALENCIA	2.071,99	2.030,01	2,07	1.180,79	1.134,48	4,08	277,50	304,90	-8,99	3.530,28	3.469,39	1,76
CEUTA	31,58	33,31	-5,19	10,11	10,42	-2,98	3,70	4,49	-17,59	45,39	48,22	-5,87
MELILLA	20,41	21,84	-6,55	9,34	8,73	6,99	3,39	3,72	-8,87	33,14	34,29	-3,35
TOTAL	17.007,54	15.997,88	6,31	9.303,71	9.026,32	3,07	2.023,72	2.262,63	-10,56	28.334,97	27.286,83	3,84



Variación interanual 2.005/2.001 de las cantidades jugadas en todos los juegos. (Millones)

CUADRO 1.5

Juegos	2001	Var. % 2001/2000	2002	Var. % 2002/2001	2003	Var. % 2003/2002	2004	Var. % 2004/2003	2005	Var. % 2004/2005	Var. % 2005/2001
Casinos	1.687	6,74	1.854	9,90	1.914	3,24	2.067	7,99	2.445	18,28	44,92
Bingos	3.755	-1,66	3.716	-1,04	3.930	5,75	3.854	-1,92	3.833	-0,53	2,09
Máquinas 'B'	10.592	1,69	10.368	-2,12	10.292	-0,73	10.076	-2,10	10.729	6,48	1,30
Total Juegos Privados	16.035	1,38	15.938	-0,60	16.136	1,24	15.997	-0,86	17.008	6,32	6,07
Lotería Nacional	4.316	5,18	4.397	1,89	4.747	7,95	4.992	5,16	5.233	4,84	21,26
Lotería Primitiva	2.174	18,25	2.246	3,32	2.400	6,83	2.357	-1,77	2.241	-4,94	3,06
Bono-Loto	525	17,38	537	2,19	613	14,18	592	-3,36	602	1,71	14,70
Quiniela	530	7,67	457	-13,82	533	16,68	534	0,21	494	-7,56	-6,86
Otros							552		734	32,96	
Total L.A.E.	7.545	9,65	7.637	1,22	8.292	8,58	9.027	8,86	9.304	3,07	23,31
O.N.C.E.	2.457	1,03	2.383	-3,00	2.299	-3,52	2.263	-1,58	2.024	-10,57	-17,63
TOTAL GENERAL	26.037	3,61	25.958	-0,30	26.727	2,96	27.287	2,09	28.335	3,84	8,83



3.2.- VALOR MEDIO DE LAS CANTIDADES JUGADAS POR HABITANTE

Cifras de población al 1/01/2005, R.D. 1.358/2005, de 18 de noviembre.

En los cuadros y gráficos que se presentan a continuación se recogen las cantidades que por término medio, juegan los habitantes de las diversas CCAA, que este año, han sufrido un sensible aumento situándose en 44.108.530 habitantes distribuidos heterogéneamente.

CUADRO N°2: Expresa en valores absolutos las cantidades medias que los habitantes de cada Comunidad Autónoma destinaron al juego en el año 2005.

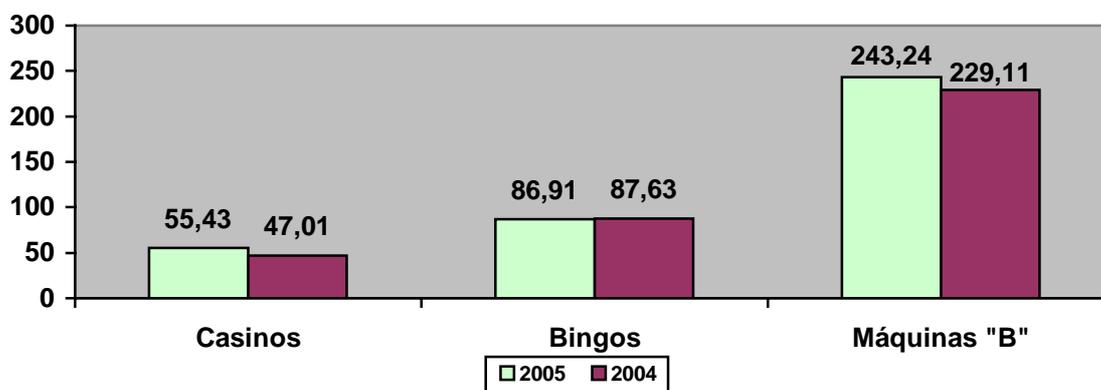
Estas cantidades se distribuyen entre los diferentes tipos de juego y gestores resultando una cifra total de 642,37 € por habitante que representan un incremento respecto al año pasado del 3,53%, equivalente a 21,93 € por habitante que se distribuye de la siguiente forma: Juegos Privados 21,82 € (6%), Juegos Públicos 5,68 € (2,7%) y ONCE -5,57 € (-10,8%).

CUADRO 2.1: La variación interanual de las cantidades jugadas, referida a los juegos de gestión privada (6 %), se reparte entre el incremento experimentado por los Casinos (17,9%) y del 6,17% en Máquinas B y el descenso del 0,83% en Bingos.

La representación gráfica de los valores medios de cantidades jugadas por habitante/año en los Juegos Privados y su comparación con 2005 se recoge en el gráfico IV.

Gráfico IV

Valores medios de cantidades jugadas por habitante/año (euros) en Juegos Privados





CUADRO 2.2: De la misma forma que en el caso anterior, las cifras medias por habitante en los juegos gestionados por la LAE, presentan los siguientes rasgos característicos:

Las Loterías Nacionales mejoran este año el 4,53%, equivalente a 5,04 €

En Lotería Primitiva el descenso es del 5,21% que representa 2,80 € por habitante.

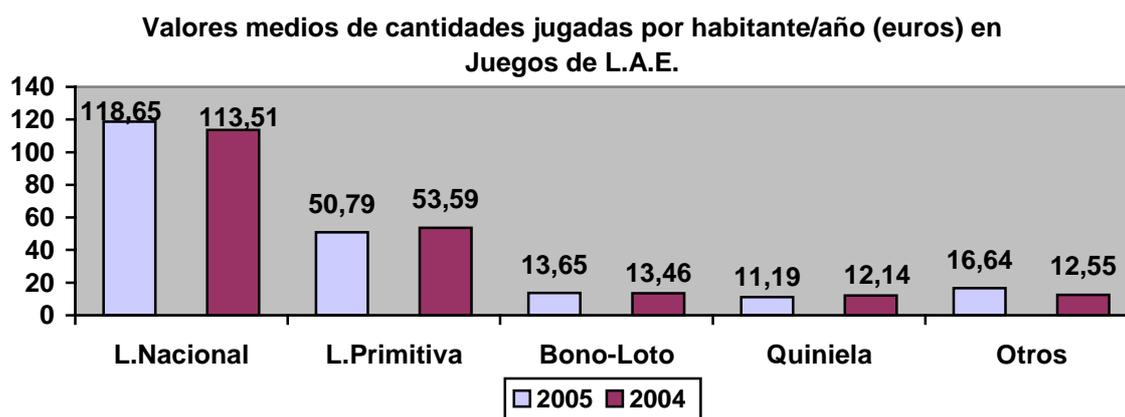
La Bono-Loto se incrementa el 1,45%, equivalente a 0,20€por habitante.

La Quiniela cae este año el 7,80% que significa 0,95€respecto a 2004.

En 2004, se incorporó como nuevo juego el “Euromillones”, modalidad compartida con otros países europeos y este año 2005 hemos creado una columna denominada “OTROS” que engloba, junto al anterior el “LOTOTUF y QUINTUPLE PLUS”, además de los ingresos generados por el “CANAL DE INTERNET” de estos juegos.

La representación gráfica de los valores medios de cantidades jugadas por habitante/año en los juegos de Loterías y Apuestas del Estado y su comparación con 2004 se recoge en el gráfico V.

Gráfico V



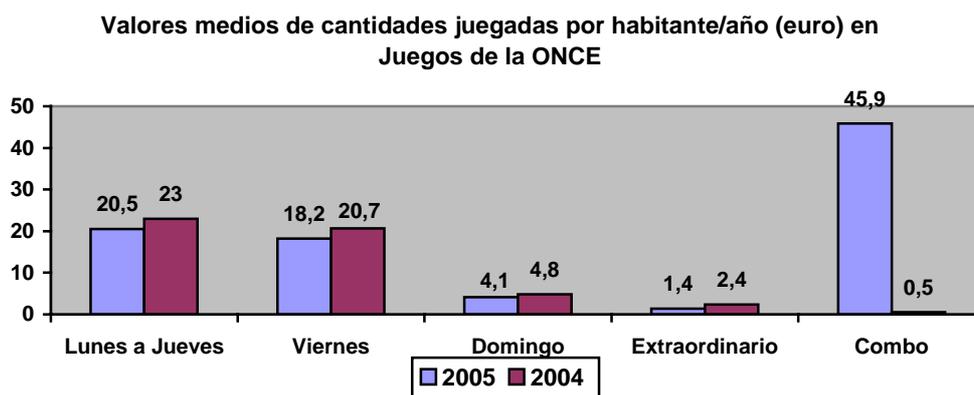


CUADRO 2.3: Las variaciones interanuales de las cifras de juego de la ONCE, se presentan como el año anterior, desagregados por sorteos, observándose que las cifras del “Combo”, tanto en valores absolutos como relativos, no son representativas en su comparación con las de 2004, ya que este juego se inició muy avanzado ese año.

El descenso medio se situó en el 10,82%, repartido irregularmente, entre los distintos juegos.

La comparación de las cifras interanuales jugadas en las distintas modalidades del Cupón de la ONCE, se ofrecen en el gráfico VI.

Gráfico VI



CUADRO 2.4: Presenta la variación conjunta interanual de las cifras jugadas por habitante y distribuida por Comunidades Autónomas.

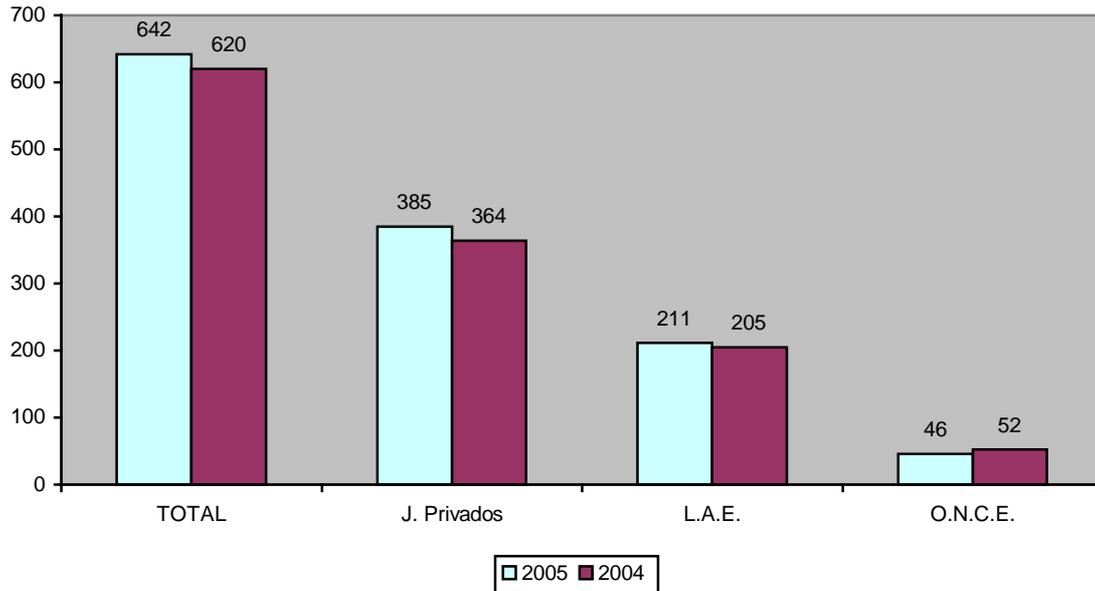
En total, se da un aumento del 3,54%, representativo de 21,93€ que se distribuye según se indica en este cuadro, donde los juegos privados y públicos presentan signos positivos generalizados, al contrario de lo que sucede con el conjunto del Cupón de la ONCE que pierde el 10,82%

La representación gráfica de los valores medios de cantidades jugadas por habitante/año por tipo de juego, y su comparación con 2005, se recoge en el gráfico VII.



Gráfico VII

Valores medios de cantidades jugadas por habitante/año (euros). Variación 2005-2004



CUADRO 2.5: Refleja las variaciones interanuales desde 2001 y además las de 2005 respecto a ese año, cifrada en un aumento del 1,44%, derivado de que los Juegos Privados invierten su tendencia bajista y consolidarse los resultados positivos en los Públicos (14,94%) y negativos de la ONCE (-23,24%)

La incorporación de nuevas modalidades de juego en el LAE (Euromillones Lototuf y Quintuple Plus y el Combo de la ONCE) inducen a sospechar que sus recaudaciones, provienen en parte, del trasvase de otros juegos de su mismo sector.



Valor medio de las cantidades jugadas en el año 2005, por habitante/año distribuidas por juegos y Comunidades Autónomas

Cuadro 2

	Juegos de gestión privada				Loterías y apuestas del Estado						O.N.C.E.	
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Lotería Nacional	Lotería Primitiva	Bono Loto	Quiniela	Otros	Total	CUPON	TOTAL
ANDALUCÍA	53,08	70,55	207,67	331,30	85,72	42,04	13,53	8,48	13,74	163,51	63,55	558,36
ARAGÓN	39,22	160,02	294,21	493,45	131,03	45,86	12,04	10,82	13,72	213,47	24,46	731,38
ASTURIAS		56,44	296,68	353,11	125,18	58,61	18,19	8,14	16,44	226,56	51,28	630,94
BALEARES	112,18	73,55	360,95	546,68	91,33	55,68	14,78	12,98	24,63	199,40	71,80	817,88
CANARIAS	83,17	156,15	244,57	483,89	85,73	54,99	20,16	12,81	24,68	198,37	60,53	742,80
CANTABRIA	127,34	75,36	180,54	383,23	117,41	56,77	15,39	12,34	16,71	218,63	34,68	636,54
CASTILLA Y LEÓN	21,74	71,64	278,02	371,40	151,80	61,00	15,12	12,39	16,68	256,99	26,81	655,20
CASTILLA - LA MANCHA		29,19	217,43	246,62	129,17	45,84	11,67	9,59	13,25	209,52	36,52	492,67
CATALUÑA	81,15	80,14	244,94	406,24	111,90	49,73	8,92	12,32	14,98	197,84	44,52	648,60
EXTREMADURA	18,51	63,56	217,82	299,90	77,16	45,94	12,82	8,94	13,95	158,81	44,81	503,53
GALICIA	17,31	48,82	195,52	261,66	89,77	55,56	15,82	9,87	16,12	187,14	24,78	473,58
LA RIOJA	44,30	18,77	279,30	342,37	139,93	53,30	13,70	9,57	22,90	239,40	40,00	621,77
MADRID	86,27	130,56	223,95	440,78	144,11	54,83	14,65	13,81	19,21	246,61	31,56	718,96
MURCIA	55,06	64,95	327,43	447,44	153,86	42,37	13,07	9,60	15,09	233,99	72,40	753,82
NAVARRA		58,37	201,07	259,44	98,81	44,92	11,69	11,05	14,12	180,59	33,61	473,64
PAÍS VASCO	41,58	69,71	266,42	377,71	140,09	60,80	14,36	11,47	18,48	245,20	29,74	652,65
VALENCIA	52,47	110,20	279,12	441,79	155,37	51,54	14,80	11,71	18,35	251,77	59,17	752,72
CEUTA	62,53	284,93	73,60	421,07	28,67	45,07	15,47	29,07	16,53	134,80	49,33	605,20
MELILLA	41,69	44,77	227,54	314,00	33,23	51,08	21,23	20,92	17,23	143,69	52,15	509,85
TOTAL	55,43	86,91	243,24	385,57	118,65	50,79	13,65	11,19	16,64	210,92	45,88	642,37



Variación Interanual 2.005/2.004 de las cantidades jugadas por habitante/año en los juegos de Gestión Privada

CUADRO 2.1.

	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	53,08	38,89	36,47	70,55	68,65	2,78	207,67	184,17	12,76	331,30	291,71	13,57
ARAGÓN	39,22	39,02	0,50	160,02	154,45	3,60	294,21	280,65	4,83	493,45	474,12	4,08
ASTURIAS	0,00			56,44	52,89	6,71	296,68	305,18	-2,79	353,11	358,06	-1,38
BALEARES	112,18	65,60	71,01	73,55	83,40	-11,81	360,95	208,35	73,24	546,68	357,35	52,98
CANARIAS	83,17	80,58	3,21	156,15	146,78	6,39	244,57	251,88	-2,90	483,89	479,23	0,97
CANTABRIA	127,34	93,84	35,70	75,36	77,34	-2,56	180,54	253,09	-28,67	383,23	424,27	-9,67
CASTILLA Y LEON	21,74	20,28	7,20	71,64	70,59	1,49	278,02	289,72	-4,04	371,40	380,58	-2,41
CASTILLA-MANCHA	0,00			29,19	28,61	2,03	217,43	206,68	5,20	246,62	235,29	4,82
CATALUÑA	81,15	76,64	5,89	80,14	81,52	-1,69	244,94	235,87	3,84	406,24	394,04	3,10
EXTREMADURA	18,51			63,56	58,90	7,92	217,82	212,47	2,52	299,90	271,37	10,51
GALICIA	17,31	16,34	5,94	48,82	47,30	3,21	195,52	141,28	38,39	261,66	204,93	27,68
LA RIOJA	44,30			18,77	18,57	1,08	279,30	270,00	3,44	342,37	288,57	18,64
MADRID	86,27	71,52	20,63	130,56	138,47	-5,71	223,95	217,23	3,09	440,78	427,22	3,17
MURCIA	55,06	52,51	4,85	64,95	59,07	9,96	327,43	313,53	4,43	447,44	425,11	5,25
NAVARRA	0,00			58,37	60,42	-3,39	201,07	189,20	6,27	259,44	249,63	3,93
PAÍS VASCO	41,58	37,35	11,33	69,71	70,08	-0,53	266,42	256,19	3,99	377,71	363,62	3,87
VALENCIA	52,47	48,16	8,94	110,20	116,20	-5,16	279,12	270,33	3,25	441,79	434,69	1,63
CEUTA	62,53	49,63	26,01	284,93	274,00	3,99	73,60	92,75	-20,65	421,07	416,38	1,13
MELILLA	41,69	86,83	-51,99	44,77	47,17	-5,08	227,54	230,00	-1,07	314,00	364,00	-13,74
TOTAL	55,43	47,01	17,90	86,91	87,63	-0,83	243,24	229,11	6,17	385,57	363,75	6,00



Variación interanual 2.005/2.004 de las cantidades jugadas por habitante/año en Loterías y Apuestas del Estado en los juegos de Gestión Pública

CUADRO 2.2.

	Lotería Nacional			Lotería Primitiva			Bonoloto			Quiniela			Otros		
	2.005	2004	Var. %	2.005	2004	Var. %	2.005	2004	Var. %	2.005	2004	Var. %	2005	2004	Var %
ANDALUCÍA	85,72	81,11	5,68	42,04	43,37	-3,05	13,53	13,15	2,84	8,48	8,98	-5,64	13,74	10,54	30,29
ARAGÓN	131,03	126,98	3,19	45,86	47,47	-3,40	12,04	11,94	0,79	10,82	11,77	-8,09	13,72	10,18	34,80
ASTURIAS	125,18	119,29	4,94	58,61	61,82	-5,20	18,19	18,31	-0,61	8,14	9,07	-10,31	16,44	12,54	31,09
BALEARES	91,33	88,02	3,76	55,68	60,23	-7,56	14,78	14,79	-0,07	12,98	15,28	-15,03	24,63	18,33	34,41
CANARIAS	85,73	84,21	1,80	54,99	58,89	-6,63	20,16	19,77	1,98	12,81	14,04	-8,72	24,68	18,44	33,81
CANTABRIA	117,41	112,55	4,32	56,77	57,77	-1,73	15,39	14,13	8,99	12,34	14,07	-12,31	16,71	13,02	28,40
CASTILLA Y LEON	151,80	144,06	5,38	61,00	63,87	-4,49	15,12	14,93	1,23	12,39	12,82	-3,32	16,68	12,94	28,84
CASTILLA-MANCHA	129,17	121,73	6,11	45,84	47,35	-3,20	11,67	11,14	4,75	9,59	10,24	-6,40	13,25	10,23	29,59
CATALUÑA	111,90	103,98	7,62	49,73	52,31	-4,93	8,92	8,64	3,23	12,32	13,43	-8,27	14,98	10,89	37,50
EXTREMADURA	77,16	71,62	7,73	45,94	48,35	-4,98	12,82	12,72	0,80	8,94	9,84	-9,22	13,95	12,31	13,39
GALICIA	89,77	87,76	2,28	55,56	59,06	-5,93	15,82	15,70	0,76	9,87	10,88	-9,29	16,12	12,89	25,04
LA RIOJA	139,93	130,67	7,09	53,30	56,13	-5,05	13,70	13,53	1,23	9,57	10,53	-9,18	22,90	16,00	43,13
MADRID	144,11	141,68	1,71	54,83	59,72	-8,19	14,65	14,90	-1,62	13,81	15,39	-10,31	19,21	14,33	34,04
MURCIA	153,86	140,86	9,23	42,37	43,34	-2,24	13,07	12,64	3,42	9,60	9,68	-0,85	15,09	11,07	36,25
NAVARRA	98,81	96,71	2,17	44,92	47,75	-5,93	11,69	11,83	-1,15	11,05	12,59	-12,25	14,12	10,19	38,60
PAÍS VASCO	140,09	138,05	1,48	60,80	65,12	-6,63	14,36	14,46	-0,65	11,47	12,64	-9,25	18,48	14,00	31,93
VALENCIA	155,37	148,90	4,34	51,54	53,87	-4,31	14,80	14,47	2,24	11,71	12,29	-4,71	18,35	13,39	36,97
CEUTA	28,67	25,88	10,79	45,07	45,25	-0,41	15,47	15,38	0,60	29,07	29,88	-2,71	16,53	13,88	19,16
MELILLA	33,23	35,00	-5,05	51,08	56,00	-8,79	21,23	20,33	4,41	20,92	18,67	12,09	17,23	15,50	11,17
TOTAL	118,65	113,51	4,53	50,79	53,59	-5,21	13,65	13,46	1,45	11,19	12,14	-7,80	16,64	12,55	32,59



Variación Interanual 2.005/2.004 de las cantidades jugadas por habitante/año en los juegos de la ONCE

CUADRO 2.3.	Lunes a Jueves			Viernes			Domingo			Extraordinario			Combo		
	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	30,06	32,52	-7,56	24,01	26,32	-8,75	5,54	6,02	-8,02	1,73	2,79	-37,87	63,55	0,67	9.324,60
ARAGÓN	9,94	11,82	-15,86	10,29	12,16	-15,35	2,30	2,72	-15,61	0,98	1,90	-48,55	24,46	0,32	7.475,61
ASTURIAS	21,89	24,46	-10,52	21,37	24,15	-11,50	5,03	5,74	-12,42	1,29	2,15	-40,09	51,28	0,50	10.155,56
BALEARES	31,98	36,07	-11,34	28,40	32,11	-11,57	6,88	7,97	-13,70	2,26	3,92	-42,45	71,80	0,70	10.097,10
CANARIAS	30,26	33,72	-10,25	20,86	23,92	-12,77	5,32	6,16	-13,69	1,50	2,62	-42,59	60,53	0,73	8.196,83
CANTABRIA	13,39	15,04	-10,93	14,39	16,55	-13,05	4,16	4,68	-11,07	1,43	2,18	-34,43	34,68	0,39	8.727,27
CASTILLA Y LEON	11,43	13,13	-12,96	10,61	12,18	-12,95	2,68	3,12	-14,17	1,01	1,81	-44,37	26,81	0,32	8.174,31
CASTILLA-LA MANCHA	15,36	16,90	-9,14	14,83	16,60	-10,65	3,73	4,24	-11,99	1,24	2,18	-42,96	36,52	0,40	9.104,00
CATALUÑA	19,58	22,26	-12,05	18,85	22,00	-14,32	3,49	4,20	-17,07	1,29	2,36	-45,54	44,52	0,42	10.413,68
EXTREMADURA	20,66	22,75	-9,20	17,00	19,06	-10,83	3,97	4,56	-12,80	1,22	2,11	-42,11	44,81	0,60	7.346,15
GALICIA	10,80	12,54	-13,89	9,24	10,88	-15,08	2,86	3,36	-14,69	0,78	1,41	-44,73	24,78	0,32	7.762,07
LA RIOJA	14,57	16,87	-13,64	17,57	19,97	-12,02	4,47	5,17	-13,55	1,70	3,23	-47,42	40,00	0,50	7.900,00
MADRID	14,04	16,56	-15,23	12,45	15,05	-17,27	2,61	3,14	-16,98	1,02	2,15	-52,60	31,56	0,50	6.170,05
MURCIA	33,17	36,74	-9,71	28,48	31,84	-10,55	6,52	7,60	-14,23	2,16	3,68	-41,38	72,40	0,67	10.678,89
NAVARRA	13,90	16,42	-15,38	13,76	16,32	-15,68	3,59	4,51	-20,30	1,10	2,08	-47,15	33,61	0,34	9.815,00
PAÍS VASCO	11,01	13,12	-16,07	13,32	15,88	-16,16	3,13	3,92	-20,19	1,11	1,97	-43,54	29,74	0,33	8.780,28
VALENCIA	25,75	28,34	-9,13	24,26	27,00	-10,13	5,52	6,22	-11,16	1,84	3,19	-42,29	59,17	0,55	10.568,60
CEUTA	25,20	29,13	-13,48	17,73	20,38	-12,97	3,73	4,25	-12,16	1,07	1,88	-43,11	49,33	0,63	7.793,33
MELILLA	24,15	28,67	-15,74	20,46	25,00	-18,15	4,77	5,67	-15,84	1,23	2,17	-43,20	52,15	0,67	7.723,08
TOTAL	20,54	23,00	-10,73	18,19	20,73	-12,23	4,14	4,77	-13,18	1,38	2,44	-43,47	45,88	0,51	8.976,72



Variación interanual 2.005/2004 de las cantidades jugadas por habitante/año en todos los juegos

CUADRO 2.4.

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	331,30	291,71	13,57	163,51	157,16	4,04	63,55	68,32	-6,98	558,36	517,19	7,96
ARAGÓN	493,45	474,12	4,08	213,47	208,35	2,46	24,46	28,92	-15,44	731,38	711,39	2,81
ASTURIAS	353,11	358,06	-1,38	226,56	221,03	2,50	51,28	57,02	-10,07	630,94	636,11	-0,81
BALEARES	546,68	357,35	52,98	199,40	196,64	1,40	71,80	80,78	-11,12	817,88	634,77	28,85
CANARIAS	483,89	479,23	0,97	198,37	195,35	1,55	60,53	67,15	-9,85	742,80	741,73	0,14
CANTABRIA	383,23	424,27	-9,67	218,63	211,54	3,35	34,68	38,86	-10,75	636,54	674,66	-5,65
CASTILLA Y LEON	371,40	380,58	-2,41	256,99	248,62	3,37	26,81	30,57	-12,30	655,20	659,78	-0,69
CASTILLA- LA MANCHA	246,62	235,29	4,82	209,52	200,69	4,40	36,52	40,31	-9,39	492,67	476,29	3,44
CATALUÑA	406,24	394,04	3,10	197,84	189,25	4,54	44,52	51,25	-13,13	648,60	634,54	2,22
EXTREMADURA	299,90	271,37	10,51	158,81	154,84	2,57	44,81	49,07	-8,68	503,53	475,29	5,94
GALICIA	261,66	204,93	27,68	187,14	186,30	0,45	24,78	28,51	-13,07	473,58	419,73	12,83
LA RIOJA	342,37	288,57	18,64	239,40	226,87	5,52	40,00	45,77	-12,60	621,77	561,20	10,79
MADRID	440,78	427,22	3,17	246,61	246,03	0,24	31,56	37,40	-15,61	718,96	710,65	1,17
MURCIA	447,44	425,11	5,25	233,99	217,59	7,54	72,40	80,53	-10,10	753,82	723,23	4,23
NAVARRA	259,44	249,63	3,93	180,59	179,07	0,85	33,61	39,68	-15,29	473,64	468,37	1,13
PAÍS VASCO	377,71	363,62	3,87	245,20	244,27	0,38	29,74	35,24	-15,61	652,65	643,13	1,48
VALENCIA	441,79	434,69	1,63	251,77	242,93	3,64	59,17	65,29	-9,37	752,72	742,91	1,32
CEUTA	421,07	416,38	1,13	134,80	130,25	3,49	49,33	56,13	-12,10	605,20	602,75	0,41
MELILLA	314,00	364,00	-13,74	143,69	145,50	-1,24	52,15	62,00	-15,88	509,85	571,50	-10,79
TOTAL	385,57	363,75	6,00	210,92	205,24	2,77	45,88	51,45	-10,82	642,37	620,44	3,54



Variación interanual 2.005/2.001 de las cantidades jugadas por habitante y año

CUADRO 2.5.

Juegos	2001	Var. % 2001/2000	2002	Var. % 2002/2001	2003	Var. % 2003/2002	2004	Var. % 2004/2003	2005	Var. % 2004/2005	Var. % 2005/2001
Casinos	41,03	4,37	45,09	9,90	44,80	-0,64	47,00	4,91	55,43	17,93	35,09
Bingos	91,34	-3,85	90,38	-1,05	91,98	1,77	87,63	-4,73	86,91	-0,83	-4,85
Máquinas 'B'	257,61	-0,57	252,17	-2,11	240,91	-4,47	229,10	-4,90	243,24	6,17	-5,58
Total Juegos Privados	389,98	-0,87	387,64	-0,60	377,69	-2,57	363,73	-3,70	385,57	6,00	-1,13
Lotería Nacional	104,96	2,85	106,96	1,91	111,11	3,88	113,51	2,16	118,65	4,53	13,04
Lotería Primitiva	52,88	15,62	54,63	3,31	56,16	2,80	53,59	-4,57	50,79	-5,22	-3,94
Bono-Loto	12,77	14,77	13,05	2,19	14,34	9,89	13,46	-6,13	13,65	1,41	6,90
Quiniela	12,9	5,27	11,11	-13,88	12,47	12,24	12,14	-2,63	11,19	-7,83	-13,25
Euromillón							12,55		16,64	32,57	
Total L.A.E.	183,51	7,21	185,75	1,22	194,08	4,48	205,25	5,76	210,92	2,76	14,94
O.N.C.E.	59,77	-1,21	57,96	-3,03	53,82	-7,14	51,46	-4,39	45,88	-10,84	-23,24
TOTAL GENERAL	633,25	1,31	631,35	-0,30	625,59	-0,91	620,44	-0,82	642,37	3,53	1,44



3.3.- ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DE GASTO REAL

Se muestran a continuación los porcentajes de gasto real, efectuado por los jugadores en cada juego, que se aplican a los importes jugados, presentados en los cuadros nº 1 (Cantidades jugadas). Así mismo, se especifica el porcentaje que representa cada juego dentro del conjunto:

JUEGOS	% SOBRE CANTIDADES JUGADAS	PONDERACIÓN DE CADA JUEGO SOBRE EL GASTO REAL TOTAL (%)
CASINOS JUEGO	22,52	6,05
BINGO	34,69	14,79
MÁQUINAS TIPO “B”	25,00	30,02
SUBTOTAL SECTOR PRIVADO	26,30	50,86
L. NACIONALES	30	17,15
L. PRIMITIVAS	45	11,26
BONO-LOTO	45	3,02
APUESTAS DE FUTBOL (QUINIELA)	45	2,44
EUROMILLONES	45	3,60
SUBTOTAL LAE	36,57	37,47
SUBTOTAL ONCE	52	11,67
TOTAL JUEGOS	31,51	100

Los porcentajes de gasto efectivo o real de los jugadores, se obtuvieron de la siguiente forma:

-CASINOS: El 22,52% resultante se ha calculado extrayendo la proporción existente entre el gasto real efectuado en juegos propios de estos establecimientos, más las propinas, entradas y recaudaciones de máquinas “C”, respecto a la cantidad jugada recogida en el Cuadro nº 1.

-BINGOS: El 34,69% gastado procede del 21,31% de la Tasa Fiscal (ya que Baleares aplica el 31%, Cataluña el 28% y Cantabria el 27%), el 1,60% de los Recargos autonómicos o municipales, siendo el 11,78% restante el beneficio bruto obtenido por las empresas de servicios.



-LAE y ONCE: Porcentajes aplicados según sus propias normas.

La comparación de estos indicadores con los de 2004, se modifica ligeramente, en los juegos de “gestión privada”, que devuelven en premios, por término medio un 73,7% superior al 72,91% del pasado año.

Los juegos de “gestión pública” del LAE reducen ligeramente su porcentaje de ingresos al bajar un 0,3% y quedar al 36,5%.

Como ya hemos indicado se ha incluido este año un nuevo epígrafe denominado “OTROS JUEGOS”, que incorpora además del Euromillones ya existente, los nuevos juegos denominados: “LOTOTUF y QUINTUPLE PLUS y QUINIGOL”.

La ONCE de quien carecemos de información sobre los porcentajes de devolución en premios, estimativamente seguimos considerando el 52% como porcentaje medio de gasto en estos juegos.

En su conjunto el gasto real de los jugadores disminuye hasta el 31,51%, equivalente a 88 centésimas menos que en 2004.

La columna que muestra la ponderación de cada juego y sector en particular, conduce a comprobar como los Juegos Privados aumentan su participación en 1,82 puntos. Los Juegos Públicos disminuyen su ponderación un 0,17%, descendiendo la ONCE 1,65 puntos respecto a 2004.

Complementariamente y utilizando otras palabras, se puede afirmar que durante este año los Juegos Privados revirtieron en premios a los jugadores el 73,30%, los Públicos del LAE el 63,43% y la ONCE el 48% de las cantidades jugadas en los diferentes juegos que gestionan, constituyendo el resto de estos porcentajes el gasto real o efectivo de los jugadores, equivalente a los ingresos brutos de las empresas que explotan el sector juego.

Los Cuadros presentados a continuación (3 y 3.1 a 3.4), facilitan la comprensión de estas cifras del gasto real:



CUADRO N°3: Presenta la distribución del gasto, desglosado por tipos de gestión y CC.AA. , facilitando su comprensión el comentario de los cuadros siguientes.

CUADRO N°3.1: Refleja las cifras de gasto real en juegos privados que aparecen en el Cuadro n° 3, en relación con las de 2004 que desglosadamente se pasa a comentar:

Los Casinos suben de media el 16,7%, que representa 78,79 € respecto al año pasado, al haber cuatro establecimientos más y producirse un notable incremento de visitantes.

Los Bingos este año bajan el 0,88% equivalente a 11,8€ posiblemente por la reducción del número de salas.

Las Máquinas “B” suben a su vez un 6,48%, representativo de 163,24€ al haber mejorado ligeramente la recaudación media estimada y el número de unidades instaladas.

CUADRO 3.2: Relaciona las cifras ofrecidas en el Cuadro n° 3, referida a Loterías y Apuestas del Estado, con las del año anterior, mostrando un incremento medio del 2,24%, (C-3.4). que se distribuye entre:

Las Loterías Nacionales mejoran el 4,83%, equivalente a 72,4 € con valores positivos en todas las Comunidades Autónomas.

Las Loterías Primitivas descienden un 4,93%, representativo de 52,29€ con desviaciones muy ligeras en torno a ese valor central.

La Bono-Loto gana el 1,75% y la Quiniela pierde el 7,63%, desviaciones poco importantes en la primera y solo reseñables, las de Navarra y Baleares en la segunda.

El 25,85% del concepto “OTROS JUEGOS” no es comprobable este año, ya que según se ha indicado excepto el Euromillones, los demás son de nueva creación.

CUADRO 3.3: Muestra desglosadas las cantidades jugadas que globalmente recoge el Cuadro n° 3, referidas a la ONCE.

La bajada media del 10,56% (C-3.4) representativa de 124,24€ presenta pérdidas generalizadas de dos dígitos en todos los juegos del cupón. El porcentaje que ofrece el “Combo” no es representativo, ya que solo funcionó una parte de 2004.



CUADRO 3.4: Presenta la variación interanual del gasto real de los jugadores (ingresos brutos de los gestores), distribuida por tipos de gestión y que arroja un incremento global del 2,04%, respecto a 2004.

La comparación con las cifras de 2004, se ha elaborado aplicando a cada grupo de juegos, según su tipo de gestión, los porcentajes hallados en el apartado 3.3: Juegos privados, el 26,30% de las cantidades jugadas; Juegos públicos, el 36,57% y la ONCE el 52%, resultando para el Total General, un porcentaje medio del 31,51%.

CUADRO 3.5: Expone la variación interanual desde 2001 y del periodo analizado.

Lógicamente y según lo dicho anteriormente, las variaciones en el gasto real, no son las mismas que las del volumen de juego por obtenerse y aplicarse cada año porcentajes diferentes a cada juego de gestión privada, excepto a las Máquinas “B”, en función de los datos variables que resultan en Bingos y Casinos, según la normativa de cada Comunidad Autónoma.

Tampoco se da coincidencia en los juegos públicos al ser diferentes los porcentajes de gasto en Loterías que en el resto de juegos, aunque aquí se aplican de forma uniforme en todas las Comunidades Autónomas.

El período analizado, se ha tomado como año base 2001, debido a que la transformación a euros de las cifras que hasta entonces se denominaban en pesetas, había acumulado pequeñas diferencias que distorsionaban los resultados finales.

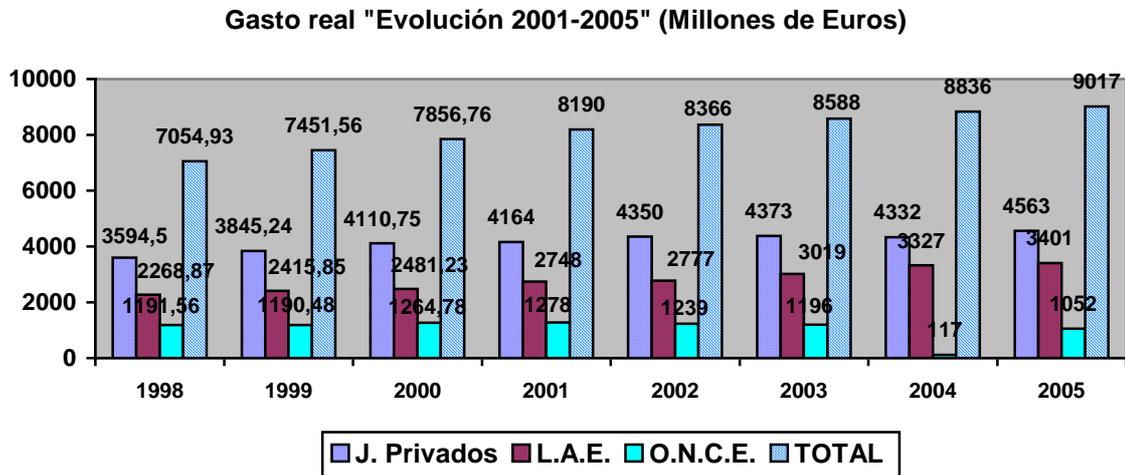
En consecuencia, resalta en este cuadro que los juegos de gestión privada acumulan un aumento del 9,57% pese al escaso incremento del 1,29% producido en las Máquinas “B”, mientras que, el Cupón de la ONCE presenta un descenso acumulado del 17,65% , registrando su última subida (1,03%) en el año 2001, mientras que los juegos del LAE presentan, en el período un ritmo sostenido de crecimiento.

Los Juegos Públicos mantienen un crecimiento regular en el período donde acumulan un 23,78% de subida con porcentajes positivos todos los años.

La representación gráfica de la evolución del gasto real total y por grupos de juego, según el tipo de gestión, se recoge en el gráfico VIII.



Gráfico VIII





Cantidades de gasto real a nivel nacional en el año 2.005 distribuidas por juegos y Comunidades Autónomas

CUADRO 3

	Juegos de gestión privada				Loterías y apuestas del Estado						O.N.C.E.	TOTAL
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Lotería Nacional	Lotería Primitiva	Bono Loto	Quiniela	Otros	Total	Total	
ANDALUCÍA	93,83	192,13	407,55	693,51	201,87	148,52	47,78	29,95	48,53	476,65	259,42	1.429,58
ARAGÓN	11,22	70,50	93,41	175,13	49,92	26,21	6,88	6,18	7,84	97,04	16,15	288,32
ASTURIAS	0,00	21,14	80,10	101,25	40,56	28,49	8,84	3,96	7,99	89,83	28,80	219,87
BALEARES	24,76	25,00	88,43	138,20	26,85	24,56	6,52	5,72	10,86	74,51	36,59	249,29
CANARIAS	36,90	106,71	120,45	264,06	50,67	48,75	17,87	11,36	21,88	150,52	62,01	476,59
CANTABRIA	16,06	14,64	25,28	55,97	19,73	14,31	3,88	3,11	4,21	45,23	10,10	111,30
CASTILLA Y LEÓN	12,29	62,38	174,46	249,13	114,31	68,90	17,07	14,00	18,84	233,12	34,99	517,24
CASTILLA - LA MANCHA	0,00	19,14	102,74	121,88	73,24	38,98	9,93	8,15	11,27	141,58	35,90	299,35
CATALUÑA	127,93	194,61	428,64	751,19	234,98	156,66	28,10	38,80	47,17	505,72	162,06	1.418,96
EXTREMADURA	4,50	23,81	58,81	87,13	25,00	22,33	6,23	4,34	6,78	64,68	25,17	176,98
GALICIA	10,76	46,74	134,91	192,41	74,33	69,00	19,65	12,25	20,03	195,26	35,57	423,24
LA RIOJA	2,99	1,95	20,95	25,89	12,59	7,20	1,85	1,29	3,09	26,02	6,24	58,16
MADRID	115,79	269,94	333,69	719,42	257,67	147,06	39,30	37,03	51,52	532,59	97,82	1.349,82
MURCIA	16,62	30,19	109,69	156,50	61,85	25,55	7,88	5,79	9,10	110,17	50,45	317,11
NAVARRA	0,00	11,95	29,66	41,60	17,49	11,93	3,11	2,93	3,75	39,20	10,31	91,12
PAÍS VASCO	19,85	51,26	141,20	212,32	89,10	58,01	13,70	10,94	17,63	189,38	32,79	434,48
VALENCIA	55,42	179,30	327,27	561,98	218,60	108,78	31,23	24,72	38,72	422,05	144,30	1.128,33
CEUTA	1,06	7,41	1,38	9,85	0,65	1,52	0,52	0,98	0,56	4,23	1,92	16,00
MELILLA	0,61	1,01	3,70	5,32	0,65	1,49	0,62	0,61	0,50	3,88	1,76	10,96
TOTAL	550,58	1.329,83	2.682,31	4.562,72	1.570,04	1.008,23	270,97	222,13	330,27	3.401,65	1.052,33	9.016,70



Variación Interanual 2.005/2.004 del gasto real en los juegos de Gestión Privada, por juegos (Millones)

CUADRO 3.1	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	93,83	69,49	35,02	192,13	187,11	2,68	407,55	360,52	13,04	693,51	617,12	12,38
ARAGÓN	11,22	11,31	-0,82	70,50	68,28	3,25	93,41	89,11	4,83	175,13	168,69	3,81
ASTURIAS				21,14	19,88	6,34	80,10	82,40	-2,79	101,25	102,28	-1,01
BALEARES	24,76	14,67	68,76	25,00	28,45	-12,11	88,43	51,05	73,24	138,20	94,17	46,76
CANARIAS	36,90	36,04	2,37	106,71	100,14	6,56	120,45	123,42	-2,40	264,06	259,60	1,72
CANTABRIA	16,06	11,99	33,92	14,64	15,08	-2,90	25,28	35,43	-28,67	55,97	62,50	-10,44
CASTILLA Y LEON	12,29	11,57	6,22	62,38	61,43	1,54	174,46	181,07	-3,65	249,13	254,07	-1,95
CASTILLA-MANCHA				19,14	18,82	1,68	102,74	97,66	5,20	121,88	116,48	4,64
CATALUÑA	127,93	122,26	4,64	194,61	198,36	-1,89	428,64	412,19	3,99	751,19	732,80	2,51
EXTREMADURA	4,50			23,81	22,14	7,55	58,81	57,37	2,52	87,13	79,51	9,58
GALICIA	10,76	10,29	4,55	46,74	45,45	2,85	134,91	97,49	38,39	192,41	153,22	25,58
LA RIOJA	2,99			1,95	1,94	0,73	20,95	20,25	3,44	25,89	22,19	16,70
MADRID	115,79	96,62	19,85	269,94	285,36	-5,40	333,69	321,50	3,79	719,42	703,48	2,27
MURCIA	16,62	16,06	3,47	30,19	27,55	9,58	109,69	105,03	4,43	156,50	148,64	5,28
NAVARRA				11,95	12,41	-3,73	29,66	27,91	6,27	41,60	40,32	3,19
PAÍS VASCO	19,85	18,07	9,86	51,26	51,71	-0,87	141,20	135,78	3,99	212,32	205,56	3,29
VALENCIA	55,42	51,33	7,96	179,30	188,89	-5,08	327,27	315,61	3,69	561,98	555,83	1,11
CEUTA	1,06	0,91	16,58	7,41	7,63	-2,85	1,38	1,86	-25,61	9,85	10,39	-5,21
MELILLA	0,61	1,19	-48,67	1,01	0,99	2,47	3,70	3,45	7,17	5,32	5,62	-5,45
TOTAL	550,58	471,79	16,70	1.329,83	1.341,63	-0,88	2.682,31	2.519,07	6,48	4.562,72	4.332,49	5,31



Variación interanual 2.005/2.004 del gasto real en los juegos de Loterías y Apuestas del Estado por juegos. (Millones)

CUADRO 3.2

	Lotería Nacional			Lotería Primitiva			Bonoloto			Quiniela			Otros		
	2.005	2004	Var. %	2.005	2004	Var. %	2.005	2004	Var. %	2.005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	201,87	190,53	5,95	148,52	152,81	-2,80	47,78	46,34	3,11	29,95	31,66	-5,40	48,53	39,26	23,62
ARAGÓN	49,92	48,38	3,19	26,21	27,13	-3,40	6,88	6,83	0,79	6,18	6,73	-8,09	7,84	6,15	27,57
ASTURIAS	40,56	38,65	4,94	28,49	30,05	-5,20	8,84	8,90	-0,61	3,96	4,41	-10,31	7,99	6,44	24,06
BALEARES	26,85	25,88	3,76	24,56	26,56	-7,56	6,52	6,52	-0,07	5,72	6,74	-15,03	10,86	8,54	27,20
CANARIAS	50,67	49,52	2,32	48,75	51,94	-6,15	17,87	17,43	2,50	11,36	12,38	-8,25	21,88	17,19	27,28
CANTABRIA	19,73	18,91	4,32	14,31	14,56	-1,73	3,88	3,56	8,99	3,11	3,55	-12,31	4,21	3,47	21,51
CASTILLA Y LEON	114,31	108,04	5,80	68,90	71,86	-4,11	17,07	16,80	1,63	14,00	14,42	-2,93	18,84	15,39	22,42
CASTILLA-MANCHA	73,24	69,02	6,11	38,98	40,27	-3,20	9,93	9,48	4,75	8,15	8,71	-6,40	11,27	9,19	22,64
CATALUÑA	234,98	218,04	7,77	156,66	164,54	-4,79	28,10	27,18	3,38	38,80	42,24	-8,14	47,17	36,20	30,31
EXTREMADURA	25,00	23,21	7,73	22,33	23,50	-4,98	6,23	6,18	0,80	4,34	4,78	-9,22	6,78	6,32	7,31
GALICIA	74,33	72,67	2,28	69,00	73,35	-5,93	19,65	19,50	0,76	12,25	13,51	-9,29	20,03	16,92	18,33
LA RIOJA	12,59	11,76	7,09	7,20	7,58	-5,05	1,85	1,83	1,23	1,29	1,42	-9,18	3,09	2,28	35,45
MADRID	257,67	251,63	2,40	147,06	159,10	-7,57	39,30	39,68	-0,95	37,03	41,01	-9,70	51,52	40,34	27,71
MURCIA	61,85	56,63	9,23	25,55	26,13	-2,24	7,88	7,62	3,42	5,79	5,84	-0,85	9,10	7,06	28,95
NAVARRA	17,49	17,12	2,17	11,93	12,68	-5,93	3,11	3,14	-1,15	2,93	3,34	-12,25	3,75	2,86	31,17
PAÍS VASCO	89,10	87,80	1,48	58,01	62,12	-6,63	13,70	13,79	-0,65	10,94	12,06	-9,25	17,63	14,12	24,85
VALENCIA	218,60	208,61	4,79	108,78	113,20	-3,90	31,23	30,42	2,68	24,72	25,83	-4,30	38,72	29,74	30,18
CEUTA	0,65	0,62	3,86	1,52	1,63	-6,63	0,52	0,55	-5,69	0,98	1,08	-8,79	0,56	0,53	5,72
MELILLA	0,65	0,63	2,86	1,49	1,51	-1,19	0,62	0,55	13,11	0,61	0,50	21,43	0,50	0,44	13,97
TOTAL	1.570,04	1.497,64	4,83	1.008,23	1.060,52	-4,93	270,97	266,30	1,75	222,13	240,21	-7,53	330,27	262,43	25,85



Variación Interanual 2.005/2.004 del gasto real en los juegos de la ONCE (Millones)

CUADRO 3.3.

	Lunes a Jueves			Viernes			Domingo			Extraordinario			Combo		
	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	122,71	132,41	-7,32	98,03	107,16	-8,52	22,60	24,51	-7,79	7,08	11,36	-37,71	259,42	2,75	9.348,67
ARAGÓN	6,57	7,81	-15,86	6,80	8,03	-15,35	1,52	1,80	-15,61	0,64	1,25	-48,55	16,15	0,21	7.475,61
ASTURIAS	12,29	13,74	-10,52	12,00	13,56	-11,50	2,82	3,22	-12,42	0,72	1,21	-40,09	28,80	0,28	10.155,56
BALEARES	16,30	18,38	-11,34	14,47	16,36	-11,57	3,50	4,06	-13,70	1,15	2,00	-42,45	36,59	0,36	10.097,10
CANARIAS	31,00	34,37	-9,79	21,37	24,38	-12,33	5,45	6,28	-13,25	1,54	2,67	-42,30	62,01	0,74	8.239,16
CANTABRIA	3,90	4,38	-10,93	4,19	4,82	-13,05	1,21	1,36	-11,07	0,42	0,63	-34,43	10,10	0,11	8.727,27
CASTILLA Y LEON	14,91	17,07	-12,61	13,84	15,84	-12,61	3,50	4,06	-13,83	1,32	2,36	-44,15	34,99	0,42	8.207,41
CASTILLA-LA MANCHA	15,10	16,61	-9,14	14,58	16,31	-10,65	3,67	4,17	-11,99	1,22	2,14	-42,96	35,90	0,39	9.104,00
CATALUÑA	71,27	80,92	-11,92	68,62	79,97	-14,19	12,69	15,28	-16,95	4,69	8,59	-45,46	162,06	1,54	10.428,72
EXTREMADURA	11,60	12,78	-9,20	9,55	10,71	-10,83	2,23	2,56	-12,80	0,69	1,19	-42,11	25,17	0,34	7.346,15
GALICIA	15,50	18,00	-13,89	13,26	15,62	-15,08	4,11	4,82	-14,69	1,12	2,02	-44,73	35,57	0,45	7.762,07
LA RIOJA	2,27	2,63	-13,64	2,74	3,11	-12,02	0,70	0,81	-13,55	0,27	0,50	-47,42	6,24	0,08	7.900,00
MADRID	43,51	50,99	-14,66	38,58	46,32	-16,72	8,08	9,66	-16,42	3,16	6,61	-52,28	97,82	1,55	6.212,42
MURCIA	23,11	25,60	-9,71	19,84	22,18	-10,55	4,54	5,30	-14,23	1,50	2,56	-41,38	50,45	0,47	10.678,89
NAVARRA	4,26	5,04	-15,38	4,22	5,01	-15,68	1,10	1,38	-20,30	0,34	0,64	-47,15	10,31	0,10	9.815,00
PAÍS VASCO	12,14	14,47	-16,07	14,68	17,51	-16,16	3,45	4,33	-20,19	1,23	2,17	-43,54	32,79	0,37	8.780,28
VALENCIA	62,80	68,81	-8,74	59,17	65,56	-9,75	13,47	15,10	-10,78	4,49	7,74	-42,04	144,30	1,35	10.614,29
CEUTA	0,98	1,21	-18,88	0,69	0,85	-18,40	0,15	0,18	-17,65	0,04	0,08	-46,67	1,92	0,03	7.300,00
MELILLA	0,82	0,89	-8,72	0,69	0,78	-11,33	0,16	0,18	-8,82	0,04	0,07	-38,46	1,76	0,02	8.375,00
TOTAL	471,05	526,09	-10,46	417,32	474,07	-11,97	94,95	109,04	-12,92	31,64	55,80	-43,30	1.052,33	11,56	9.003,55



Variación interanual 2.005/2004 del gasto real en todos los juegos (Millones)

CUADRO 3.4.

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	693,51	617,12	12,38	476,65	460,59	3,49	259,42	278,18	-6,74	1.429,58	1.355,89	5,43
ARAGÓN	175,13	168,69	3,81	97,04	95,21	1,92	16,15	19,10	-15,44	288,32	283,01	1,88
ASTURIAS	101,25	102,28	-1,01	89,83	88,44	1,57	28,80	32,02	-10,07	219,87	222,74	-1,29
BALEARES	138,20	94,17	46,76	74,51	74,24	0,37	36,59	41,16	-11,12	249,29	209,57	18,96
CANARIAS	264,06	259,60	1,72	150,52	148,46	1,39	62,01	68,44	-9,39	476,59	476,50	0,02
CANTABRIA	55,97	62,50	-10,44	45,23	44,04	2,71	10,10	11,32	-10,75	111,30	117,85	-5,56
CASTILLA Y LEON	249,13	254,07	-1,95	233,12	226,51	2,92	34,99	39,74	-11,95	517,24	520,32	-0,59
CASTILLA- LA MANCHA	121,88	116,48	4,64	141,58	136,67	3,59	35,90	39,61	-9,39	299,35	292,76	2,25
CATALUÑA	751,19	732,80	2,51	505,72	488,21	3,59	162,06	186,30	-13,01	1.418,96	1.407,31	0,83
EXTREMADURA	87,13	79,51	9,58	64,68	63,99	1,09	25,17	27,56	-8,68	176,98	171,06	3,46
GALICIA	192,41	153,22	25,58	195,26	195,95	-0,35	35,57	40,91	-13,07	423,24	390,09	8,50
LA RIOJA	25,89	22,19	16,70	26,02	24,87	4,63	6,24	7,14	-12,60	58,16	54,20	7,30
MADRID	719,42	703,48	2,27	532,59	531,76	0,15	97,82	115,13	-15,04	1.349,82	1.350,37	-0,04
MURCIA	156,50	148,64	5,28	110,17	103,27	6,68	50,45	56,11	-10,10	317,11	308,03	2,95
NAVARRA	41,60	40,32	3,19	39,20	39,14	0,17	10,31	12,17	-15,29	91,12	91,63	-0,55
PAÍS VASCO	212,32	205,56	3,29	189,38	189,89	-0,27	32,79	38,85	-15,61	434,48	434,31	0,04
VALENCIA	561,98	555,83	1,11	422,05	407,80	3,49	144,30	158,55	-8,99	1.128,33	1.122,18	0,55
CEUTA	9,85	10,39	-5,21	4,23	4,41	-4,08	1,92	2,33	-17,59	16,00	17,13	-6,61
MELILLA	5,32	5,62	-5,45	3,88	3,64	6,65	1,76	1,93	-8,87	10,96	11,20	-2,11
TOTAL	4.562,72	4.332,49	5,31	3.401,65	3.327,10	2,24	1.052,33	1.176,57	-10,56	9.016,70	8.836,15	2,04



Variación interanual 2.005/2.001 del gasto real en todos los juegos. (Millones)

CUADRO 3.5

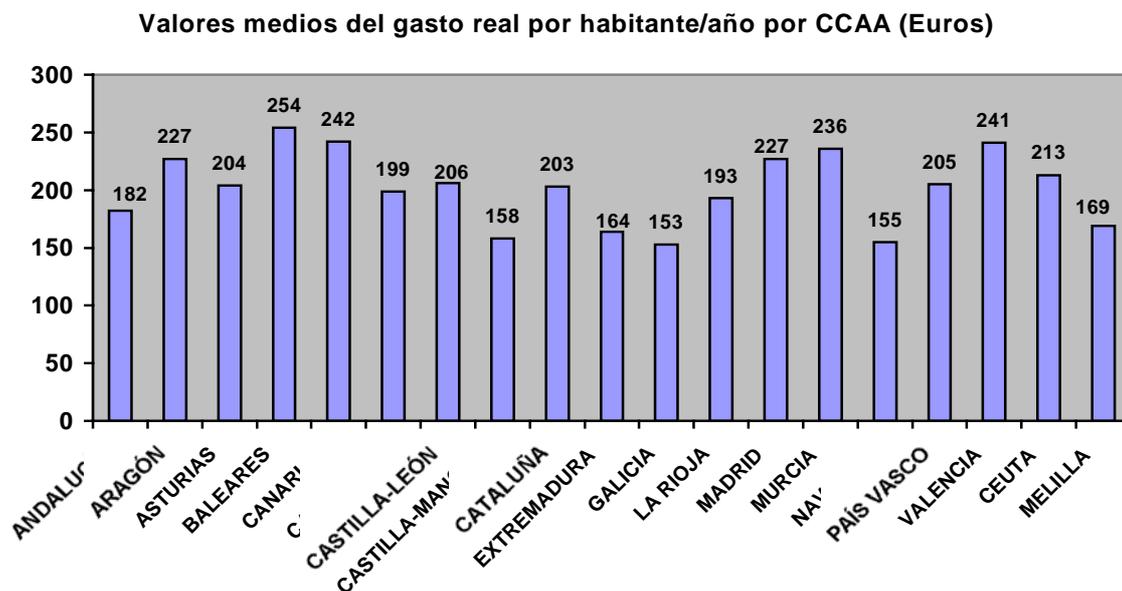
Juegos	2001	Var. % 2001/2000	2002	Var. % 2002/2001	2003	Var. % 2003/2002	2004	Var. % 2004/2003	2005	Var. % 2004/2005	Var. % 2005/2001
Casinos	389,44	7,87	435,96	11,95	431,25	-1,08	471,69	9,38	550,58	16,72	41,38
Bingos	1.126,63	-1,66	1.322,26	17,36	1.368,28	3,48	1341,58	-1,95	1.329,83	-0,88	18,04
Máquinas 'B'	2.648,02	1,69	2.591,97	-2,12	2.573,11	-0,73	2519,00	-2,10	2.682,31	6,48	1,29
Total Juegos Privados	4.164,09	1,3	4.350,19	4,47	4.372,64	0,52	4332,27	-0,92	4.562,72	5,32	9,57
Lotería Nacional	1.294,66	5,18	1.319,24	1,90	1.424,10	7,95	1497,60	5,16	1.570,04	4,84	21,27
Lotería Primitiva	978,35	18,25	1.010,74	3,31	1.079,79	6,83	1060,65	-1,77	1.008,23	-4,94	3,05
Bono-Loto	236,31	17,38	241,43	2,17	275,67	14,18	266,40	-3,36	270,97	1,71	14,67
Quiniela	238,72	7,67	205,53	-13,90	239,80	16,67	240,30	0,21	222,13	-7,56	-6,95
Otros							262,48		330,27	25,83	
Total L.A.E.	2.748,04	10,75	2.776,94	1,05	3.019,36	8,73	3327,43	10,20	3.401,65	2,23	23,78
O.N.C.E.	1.277,87	1,03	1.239,25	-3,02	1.195,66	-3,52	1176,76	-1,58	1.052,33	-10,57	-17,65
TOTAL GENERAL	8.190,00	4,24	8.366,38	2,15	8.587,66	2,64	8.836,45	2,90	9.016,70	2,04	10,09



3.4. VALORES MEDIOS DEL GASTO REAL EN JUEGO POR HABITANTE

Se reflejan a continuación las magnitudes obtenidas del gasto real o efectivo distribuido entre los habitantes de las CC.AA. que se exponen gráficamente a continuación.

Gráfico IX



CUADRO 4: La cifra media total de 204,41 € se reparte entre Juegos Privados que absorben 103,44 €, los Públicos 77,12 € y la ONCE 23,86 €. Todas esas cantidades, excepto las de ONCE, son ligeramente superiores a las del 2004 por las causas indicadas anteriormente.

Las diferencias tan notables entre las diferentes CCAA, puede explicarse en parte, basándolas en razones de densidad demográfica y en la oferta de juegos que ofrece cada una, como puede ocurrir en el caso de los Bingos (montante de los premios y número de salas) o Casinos (tres Comunidades no tienen establecimiento y en Extremadura y La Rioja se han inaugurado este año).

CUADRO 4.1: Recoge las series de variación respecto a 2004 en los Juegos Privados, pudiéndose comprobar cómo, en función de las razones expuestas, los porcentajes de distribución se modifican en relación con los presentados para el gasto real.



El incremento medio de estos juegos es del 5% ya que la subida del 16,35% de Casinos, y del 6,17% en Máquinas “B”, solo se contrarresta con el descenso del 1,17% de Bingos.

CUADROS 4.2 y 4.3, Presentan respectivamente, las variaciones interanuales de los Juegos del LAE y ONCE, que no ofrecen cambios relevantes en relación con los comentados anteriormente.

CUADRO 4.4: Indica que el volumen de gasto real por habitante aumenta este año el 1,74% equivalente a un incremento de 3,5€.

Como ya hemos comentado, en estos resultados tiene decisiva influencia los cambios y distribución de la población que en el último año aumentó el 0,31% respecto a 2004.

CUADRO 4.5: Informa de las variaciones interanuales desde 2001, donde se recogen los porcentajes de variación de cada año respecto al anterior y en el periodo contemplado, reflejando un incremento general del 2,62% en el período, que es del 2,14% en los juegos privados y del 15,38% en los públicos, mientras que la ONCE pierde un 23,24% entre esos años.

De los Juegos Privados merece destacarse el descenso del 5,58% en las Máquinas “B”, como consecuencia de las sucesivas caídas en los años contemplados, que no pueden ser contrarrestadas por los importantes avances en Bingos (10,03%) y Casinos (31,8%), debido a su menor ponderación en términos relativos



Valor medio del gasto real en el año 2005, por habitante/año distribuido por juegos y Comunidades Autónomas

CUADRO 4

	Juegos de gestión privada				Loterías y apuestas del Estado						O.N.C.E.	
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Lotería Nacional	Lotería Primitiva	Bono Loto	Quiniela	Otros	Total	CUPON	Total
ANDALUCÍA	11,95	24,48	51,92	88,34	25,72	18,92	6,09	3,81	6,18	60,72	33,05	182,11
ARAGÓN	8,83	55,51	73,55	137,90	39,31	20,64	5,42	4,87	6,18	76,41	12,72	227,02
ASTURIAS	0,00	19,58	74,17	93,75	37,55	26,38	8,19	3,66	7,40	83,17	26,66	203,58
BALEARES	25,26	25,51	90,24	141,02	27,40	25,06	6,65	5,84	11,08	76,03	37,33	254,38
CANARIAS	18,73	54,17	61,14	134,04	25,72	24,75	9,07	5,77	11,11	76,41	31,48	241,93
CANTABRIA	28,68	26,14	45,13	99,95	35,22	25,55	6,93	5,55	7,52	80,77	18,03	198,76
CASTILLA Y LEÓN	4,90	24,85	69,51	99,25	45,54	27,45	6,80	5,58	7,50	92,88	13,94	206,07
CASTILLA - LA MANCHA	0,00	10,13	54,36	64,48	38,75	20,63	5,25	4,31	5,96	74,91	18,99	158,38
CATALUÑA	18,28	27,80	61,23	107,31	33,57	22,38	4,01	5,54	6,74	72,25	23,15	202,71
EXTREMADURA	4,17	22,05	54,46	80,67	23,15	20,68	5,77	4,02	6,28	59,89	23,30	163,87
GALICIA	3,90	16,94	48,88	69,72	26,93	25,00	7,12	4,44	7,26	70,75	12,89	153,35
LA RIOJA	9,98	6,51	69,83	86,31	41,98	23,99	6,17	4,31	10,31	86,74	20,80	193,85
MADRID	19,43	45,29	55,99	120,71	43,23	24,68	6,59	6,21	8,64	89,36	16,41	226,48
MURCIA	12,40	22,53	81,86	116,79	46,16	19,06	5,88	4,32	6,79	82,21	37,65	236,65
NAVARRA	0,00	20,25	50,27	70,52	29,64	20,21	5,26	4,97	6,35	66,44	17,48	154,44
PAÍS VASCO	9,36	24,18	66,60	100,15	42,03	27,36	6,46	5,16	8,31	89,33	15,47	204,94
VALENCIA	11,82	38,23	69,78	119,82	46,61	23,19	6,66	5,27	8,26	89,99	30,77	240,58
CEUTA	14,08	98,84	18,40	131,33	8,60	20,28	6,96	13,08	7,44	56,36	25,65	213,34
MELILLA	9,39	15,53	56,88	81,80	9,97	22,98	9,55	9,42	7,75	59,68	27,12	168,60
TOTAL	12,48	30,15	60,81	103,44	35,59	22,86	6,14	5,04	7,49	77,12	23,86	204,41



Variación Interanual 2.005/2.004 del gasto real por habitante/año en los juegos de Gestión Privada, por juegos

CUADRO 4.1	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	11,95	8,88	34,68	24,48	23,90	2,42	51,92	46,04	12,76	88,34	78,81	12,09
ARAGÓN	8,83	8,91	-0,82	55,51	53,76	3,25	73,55	70,16	4,83	137,90	132,83	3,81
ASTURIAS	0,00	0,00		19,58	18,41	6,34	74,17	76,29	-2,79	93,75	94,70	-1,01
BALEARES	25,26	14,97	68,76	25,51	29,03	-12,11	90,24	52,09	73,24	141,02	96,09	46,76
CANARIAS	18,73	18,39	1,85	54,17	51,09	6,02	61,14	62,97	-2,90	134,04	132,45	1,20
CANTABRIA	28,68	21,41	33,92	26,14	26,92	-2,90	45,13	63,27	-28,67	99,95	111,61	-10,44
CASTILLA Y LEON	4,90	4,63	5,79	24,85	24,57	1,14	69,51	72,43	-4,04	99,25	101,63	-2,34
CASTILLA-MANCHA		0,00		10,13	9,96	1,68	54,36	51,67	5,20	64,48	61,63	4,64
CATALUÑA	18,28	17,49	4,49	27,80	28,38	-2,03	61,23	58,97	3,84	107,31	104,84	2,36
EXTREMADURA	4,17	0,00		22,05	20,50	7,55	54,46	53,12	2,52	80,67	73,62	9,58
GALICIA	3,90	3,73	4,55	16,94	16,47	2,85	48,88	35,32	38,39	69,72	55,52	25,58
LA RIOJA	9,98	0,00		6,51	6,46	0,73	69,83	67,50	3,44	86,31	73,96	16,70
MADRID	19,43	16,32	19,04	45,29	48,20	-6,04	55,99	54,31	3,09	120,71	118,83	1,58
MURCIA	12,40	11,98	3,47	22,53	20,56	9,58	81,86	78,38	4,43	116,79	110,93	5,28
NAVARRA		0,00		20,25	21,03	-3,73	50,27	47,30	6,27	70,52	68,33	3,19
PAÍS VASCO	9,36	8,52	9,86	24,18	24,39	-0,87	66,60	64,05	3,99	100,15	96,96	3,29
VALENCIA	11,82	10,99	7,50	38,23	40,45	-5,49	69,78	67,58	3,25	119,82	119,02	0,67
CEUTA	14,08	11,32	24,36	98,84	95,38	3,63	18,40	23,19	-20,65	131,33	129,89	1,10
MELILLA	9,39	19,82	-52,62	15,53	16,42	-5,41	56,88	57,50	-1,07	81,80	93,73	-12,73
TOTAL	12,48	10,73	16,35	30,15	30,51	-1,17	60,81	57,28	6,17	103,44	98,51	5,00



Variación interanual 2.005/2.004 del gasto real por habitante/año en los juegos de Loterías y Apuestas del Estado por juegos

CUADRO 4.2

	Lotería Nacional			Lotería Primitiva			Bonoloto			Quiniela			Otros		
	2.005	2004	Var. %	2.005	2004	Var. %	2.005	2004	Var. %	2.005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	25,72	24,33	5,68	18,92	19,52	-3,05	6,09	5,92	2,84	3,81	4,04	-5,64	6,18	5,01	23,30
ARAGÓN	39,31	38,10	3,19	20,64	21,36	-3,40	5,42	5,38	0,79	4,87	5,30	-8,09	6,18	4,84	27,57
ASTURIAS	37,55	35,79	4,94	26,38	27,82	-5,20	8,19	8,24	-0,61	3,66	4,08	-10,31	7,40	5,96	24,06
BALEARES	27,40	26,41	3,76	25,06	27,11	-7,56	6,65	6,65	-0,07	5,84	6,87	-15,03	11,08	8,71	27,20
CANARIAS	25,72	25,26	1,80	24,75	26,50	-6,63	9,07	8,89	1,98	5,77	6,32	-8,72	11,11	8,77	26,64
CANTABRIA	35,22	33,77	4,32	25,55	26,00	-1,73	6,93	6,36	8,99	5,55	6,33	-12,31	7,52	6,19	21,51
CASTILLA Y LEON	45,54	43,22	5,38	27,45	28,74	-4,49	6,80	6,72	1,23	5,58	5,77	-3,32	7,50	6,15	21,93
CASTILLA-MANCHA	38,75	36,52	6,11	20,63	21,31	-3,20	5,25	5,01	4,75	4,31	4,61	-6,40	5,96	4,86	22,64
CATALUÑA	33,57	31,19	7,62	22,38	23,54	-4,93	4,01	3,89	3,23	5,54	6,04	-8,27	6,74	5,18	30,13
EXTREMADURA	23,15	21,49	7,73	20,68	21,76	-4,98	5,77	5,73	0,80	4,02	4,43	-9,22	6,28	5,85	7,31
GALICIA	26,93	26,33	2,28	25,00	26,58	-5,93	7,12	7,07	0,76	4,44	4,89	-9,29	7,26	6,13	18,33
LA RIOJA	41,98	39,20	7,09	23,99	25,26	-5,05	6,17	6,09	1,23	4,31	4,74	-9,18	10,31	7,61	35,45
MADRID	43,23	42,51	1,71	24,68	26,88	-8,19	6,59	6,70	-1,62	6,21	6,93	-10,31	8,64	6,81	26,85
MURCIA	46,16	42,26	9,23	19,06	19,50	-2,24	5,88	5,69	3,42	4,32	4,36	-0,85	6,79	5,27	28,95
NAVARRA	29,64	29,01	2,17	20,21	21,49	-5,93	5,26	5,32	-1,15	4,97	5,67	-12,25	6,35	4,84	31,17
PAÍS VASCO	42,03	41,42	1,48	27,36	29,30	-6,63	6,46	6,51	-0,65	5,16	5,69	-9,25	8,31	6,66	24,85
VALENCIA	46,61	44,67	4,34	23,19	24,24	-4,31	6,66	6,51	2,24	5,27	5,53	-4,71	8,26	6,37	29,62
CEUTA	8,60	7,76	10,79	20,28	20,36	-0,41	6,96	6,92	0,60	13,08	13,44	-2,71	7,44	6,60	12,77
MELILLA	9,97	10,50	-5,05	22,98	25,20	-8,79	9,55	9,15	4,41	9,42	8,40	12,09	7,75	7,37	5,20
TOTAL	35,59	34,05	4,53	22,86	24,11	-5,21	6,14	6,06	1,45	5,04	5,46	-7,80	7,49	5,97	25,48



Variación Interanual 2.005/2.004 del gasto real por habitante/año en los juegos de la ONCE

CUADRO 4.3

	Lunes a Jueves			Viernes			Domingo			Extraordinario			Combo		
	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	15,63	15,67	-0,25	12,49	12,52	-0,25	2,88	2,89	-0,25	0,90	0,90	-0,25	33,05	33,13	-0,25
ARAGÓN	5,17	5,17	0,00	5,35	5,35	0,00	1,20	1,20	0,00	0,51	0,51	0,00	12,72	12,72	0,00
ASTURIAS	11,38	11,38	0,00	11,11	11,11	0,00	2,61	2,61	0,00	0,67	0,67	0,00	26,66	26,66	0,00
BALEARES	16,63	16,63	0,00	14,77	14,77	0,00	3,58	3,58	0,00	1,17	1,17	0,00	37,33	37,33	0,00
CANARIAS	15,74	15,82	-0,51	10,85	10,90	-0,51	2,77	2,78	-0,51	0,78	0,79	-0,51	31,48	31,64	-0,51
CANTABRIA	6,96	6,96	0,00	7,48	7,48	0,00	2,16	2,16	0,00	0,74	0,74	0,00	18,03	18,03	0,00
CASTILLA Y LEON	5,94	5,97	-0,40	5,51	5,54	-0,40	1,39	1,40	-0,40	0,52	0,53	-0,40	13,94	14,00	-0,40
CASTILLA-LA MANCHA	7,99	7,99	0,00	7,71	7,71	0,00	1,94	1,94	0,00	0,65	0,65	0,00	18,99	18,99	0,00
CATALUÑA	10,18	10,20	-0,14	9,80	9,82	-0,14	1,81	1,82	-0,14	0,67	0,67	-0,14	23,15	23,18	-0,14
EXTREMADURA	10,74	10,74	0,00	8,84	8,84	0,00	2,07	2,07	0,00	0,64	0,64	0,00	23,30	23,30	0,00
GALICIA	5,62	5,62	0,00	4,80	4,80	0,00	1,49	1,49	0,00	0,41	0,41	0,00	12,89	12,89	0,00
LA RIOJA	7,57	7,57	0,00	9,13	9,13	0,00	2,32	2,32	0,00	0,88	0,88	0,00	20,80	20,80	0,00
MADRID	7,30	7,35	-0,67	6,47	6,52	-0,67	1,35	1,36	-0,67	0,53	0,53	-0,67	16,41	16,52	-0,67
MURCIA	17,25	17,25	0,00	14,81	14,81	0,00	3,39	3,39	0,00	1,12	1,12	0,00	37,65	37,65	0,00
NAVARRA	7,23	7,23	0,00	7,16	7,16	0,00	1,87	1,87	0,00	0,57	0,57	0,00	17,48	17,48	0,00
PAÍS VASCO	5,73	5,73	0,00	6,92	6,92	0,00	1,63	1,63	0,00	0,58	0,58	0,00	15,47	15,47	0,00
VALENCIA	13,39	13,45	-0,43	12,62	12,67	-0,43	2,87	2,88	-0,43	0,96	0,96	-0,43	30,77	30,90	-0,43
CEUTA	13,10	12,29	6,67	9,22	8,65	6,67	1,94	1,82	6,67	0,55	0,52	6,67	25,65	24,05	6,67
MELILLA	12,56	13,61	-7,69	10,64	11,53	-7,69	2,48	2,69	-7,69	0,64	0,69	-7,69	27,12	29,38	-7,69
TOTAL	10,68	10,71	-0,29	9,46	9,49	-0,29	2,15	2,16	-0,29	0,72	0,72	-0,29	23,86	23,93	-0,29



Variación interanual 2.005/2004 del gasto real por habitante/año en todos los juegos

CUADRO 4.4.

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %	2005	2004	Var. %
ANDALUCÍA	88,34	78,81	12,09	60,72	58,82	3,22	33,05	35,53	-6,98	182,11	173,17	5,17
ARAGÓN	137,90	132,83	3,81	76,41	74,97	1,92	12,72	15,04	-15,44	227,02	222,84	1,88
ASTURIAS	93,75	94,70	-1,01	83,17	81,89	1,57	26,66	29,65	-10,07	203,58	206,24	-1,29
BALEARES	141,02	96,09	46,76	76,03	75,75	0,37	37,33	42,00	-11,12	254,38	213,84	18,96
CANARIAS	134,04	132,45	1,20	76,41	75,75	0,87	31,48	34,92	-9,85	241,93	243,11	-0,49
CANTABRIA	99,95	111,61	-10,44	80,77	78,64	2,71	18,03	20,21	-10,75	198,76	210,45	-5,56
CASTILLA Y LEON	99,25	101,63	-2,34	92,88	90,60	2,51	13,94	15,90	-12,30	206,07	208,13	-0,99
CASTILLA- LA MANCHA	64,48	61,63	4,64	74,91	72,31	3,59	18,99	20,96	-9,39	158,38	154,90	2,25
CATALUÑA	107,31	104,84	2,36	72,25	69,84	3,44	23,15	26,65	-13,13	202,71	201,33	0,68
EXTREMADURA	80,67	73,62	9,58	59,89	59,25	1,09	23,30	25,52	-8,68	163,87	158,39	3,46
GALICIA	69,72	55,52	25,58	70,75	71,00	-0,35	12,89	14,82	-13,07	153,35	141,34	8,50
LA RIOJA	86,31	73,96	16,70	86,74	82,90	4,63	20,80	23,80	-12,60	193,85	180,66	7,30
MADRID	120,71	118,83	1,58	89,36	89,82	-0,52	16,41	19,45	-15,61	226,48	228,10	-0,71
MURCIA	116,79	110,93	5,28	82,21	77,07	6,68	37,65	41,88	-10,10	236,65	229,87	2,95
NAVARRA	70,52	68,33	3,19	66,44	66,33	0,17	17,48	20,63	-15,29	154,44	155,30	-0,55
PAÍS VASCO	100,15	96,96	3,29	89,33	89,57	-0,27	15,47	18,33	-15,61	204,94	204,86	0,04
VALENCIA	119,82	119,02	0,67	89,99	87,32	3,05	30,77	33,95	-9,37	240,58	240,30	0,12
CEUTA	131,33	129,89	1,10	56,36	55,09	2,31	25,65	29,19	-12,10	213,34	214,16	-0,38
MELILLA	81,80	93,73	-12,73	59,68	60,62	-1,56	27,12	32,24	-15,88	168,60	186,59	-9,64
TOTAL	103,44	98,51	5,00	77,12	75,65	1,94	23,86	26,75	-10,82	204,41	200,91	1,74



Variación interanual 2.005/2.001 del gasto real por habitante/año en todos los juegos.

CUADRO 4.5.

Juegos	2001	Var. % 2001/2000	2002	Var. % 2002/2001	2003	Var. % 2003/2002	2004	Var. % 2004/2003	2005	Var. % 2004/2005	Var. % 2005/2001
Casinos	9,47	5,48	10,60	11,97	10,09	-4,80	10,73	6,25	12,48	16,38	31,80
Bingos	27,40	-3,86	32,16	17,37	32,03	-0,41	30,50	-4,75	30,15	-1,17	10,03
Máquinas 'B'	64,40	-0,57	63,04	-2,11	60,23	-4,46	57,28	-4,90	60,81	6,17	-5,58
Total Juegos Privados	101,27	-0,95	105,81	4,48	102,35	-3,27	98,51	-3,76	103,44	5,01	2,14
Lotería Nacional	31,49	2,85	32,09	1,89	33,33	3,89	34,05	2,16	35,59	4,53	13,03
Lotería Primitiva	23,79	15,63	24,58	3,33	25,27	2,81	24,12	-4,58	22,86	-5,22	-3,92
Bono-Loto	5,75	14,8	5,87	2,12	6,45	9,88	6,06	-6,12	6,14	1,41	6,83
Quiniela	5,81	5,23	5,00	-13,96	5,61	12,28	5,46	-2,66	5,04	-7,83	-13,32
Otros							5,97		7,49	25,46	
Total L.A.E.	66,84	8,29	67,54	1,05	70,67	4,64	75,66	7,05	77,12	1,93	15,38
O.N.C.E.	31,08	-1,22	30,14	-3,02	27,99	-7,15	26,76	-4,39	23,86	-10,84	-23,24
TOTAL GENERAL	199,19	1,92	203,49	2,16	201,01	-1,22	200,92	-0,04	204,41	1,74	2,62



4.- DESARROLLO DE LOS JUEGOS GESTIONADOS POR EL SECTOR PRIVADO.

4.1.- CASINOS DE JUEGO

4.1.1.- NÚMERO DE CASINOS. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

La oferta de Casinos autorizados en el territorio español, durante 2005, ofrece este año como novedades la incorporación de los nuevos Casinos en las Comunidades de Extremadura, La Rioja , Madrid y Gran Canaria.

Su distribución por Comunidades Autónomas, es la que se presenta a continuación:

ANDALUCÍA

“Casino San Roque. San Roque (Cádiz).

“Casino Nueva Andalucía Marbella, S.A.”. Marbella (Málaga).

“Casino de Juego de Torrequebrada, S.A.”. Benalmádena (Málaga).

“Bahía de Cádiz. Casino Parque, S.A.”. Puerto de Santa María (Cádiz).

ARAGÓN

“Casino de Zaragoza”. Zaragoza.

“Casino de Panticosa”. Panticosa (Huesca)

BALEARES

“Casino Marítimo. Mahón (Menorca).

“Sporting Club Sol de Mallorca, S.A.”. Calviá (Mallorca).

“Casino de Ibiza, S.A.”. Ibiza.

EXTREMADURA

“Gran Casino de Extremadura”. Badajoz.

CANARIAS

“Casino de Taoro, S.A.”. Puerto de la Cruz (Tenerife).

“Casino Playa de las Américas, S.A.”. Adeje (Tenerife).

“Casino de Santa Cruz, S.A.”. Tenerife.

“Casino de Gran Canaria, S.A.”. Gran Canaria.

“Casino Tamarindos, S.A.”. San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

“Oasis Gran Casino”. Lanzarote.

“Costa Melonera”. Gran Canaria

CANTABRIA

“Gran Casino del Sardinero, S.A.”. Santander.



CASTILLA-LEÓN

- “Casino de Castilla-León, S.A.”. Boecillo (Valladolid).
- “Casino del Tormes”. Salamanca
- “Casino Conde Luna”. León

CATALUÑA

- “Gran Casino de Barcelona, S.A.”. Barcelona.
- “Casino de Lloret de Mar, S.A.”. Lloret de Mar (Gerona).
- “Casino Castillo de Perelada, S.A.”. Perelada (Gerona).

GALICIA

- “Casino del Atlántico, S.A.”. (La Coruña).
- “Casino de La Toja, S.A.”. El Grove (Pontevedra).

LA RIOJA

- “Electra Rioja Gran Casino”. Logroño.

MADRID

- “Casino de Juego Gran Madrid, S.A.”. Torreldones.
- “Gran Casino de Aranjuez”. Aranjuez (Madrid).

MURCIA

- “Casino Costa Cálida”. Los Belones (Murcia).
- “Gran Casino de Murcia.

PAÍS VASCO

- “Nuevo Gran Casino del Kursaal de San Sebastián, S.A.”. San Sebastián (Guipúzcoa).
- “Gran Casino Nervión”. Bilbao (Vizcaya).

VALENCIA

- “Casino Monte Picayo, S.A.”. Puzol (Valencia).- * y Sala Apéndice Gandía (Valencia)
- “Casino Mediterráneo.”. Villajoyosa (Alicante).- * y Sala Apéndice Torrevieja (Alicante).

CEUTA

- “Gran Casino de Ceuta”. Ceuta

MELILLA

- “Gran Casino de Melilla”. Melilla

TOTAL CASINOS: 37 + 2 Salas Apéndice



4.1.2.- EVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES JUGADAS EN LOS CASINOS

Las series y cuadros estadísticos que se ofrecen en este apartado han sido elaboradas en base a la información facilitada por las Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas, donde radican estos establecimientos de juego y en su defecto, por el Servicio de Control de Juegos de Azar de la Dirección General de la Policía.

La evolución, en millones de euros de las cantidades jugadas durante los últimos cuatro años, es la que se recoge en el CUADRO C-1.

Cuadro C-1

AÑOS	2002	VAR.	2003	VAR.	2004	VAR.	2005	VAR.
DROP	1372,24	4,43	1404,37	2,34	1476,15	5,12	1.735,33	17,55
MÁQ.C	481,35	13,17	509,75	5,90	591,31	16	709,50	19,98
TOTAL	1853,59	9,86	1914,12	3,27	2067,46	8,01	2.444,83	18,25

Se puede observar como las cantidades teóricamente jugadas por los visitantes a los Casinos se recuperan este año con un aumento del 18,25% frente al 8,01% de 2004. Este porcentaje proviene del 17,55% que aumenta el DROP (Dinero cambiado por fichas de juego en las cajas y mesas de juego) y sobre todo del 19,98% que mejoran las recaudaciones de Máquinas C, proveniente en parte de haberse instalado 411 unidades nuevas este año pese al ligero descenso, como veremos después (C-2.2), en las recaudaciones medias.

4.1.3.- EVOLUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESO

El CUADRO C-2 muestra las variaciones interanuales desde 2002, ofreciendo una panorámica temporal de las diferentes partidas de ingresos en millones de € que componen la oferta de los Casinos.

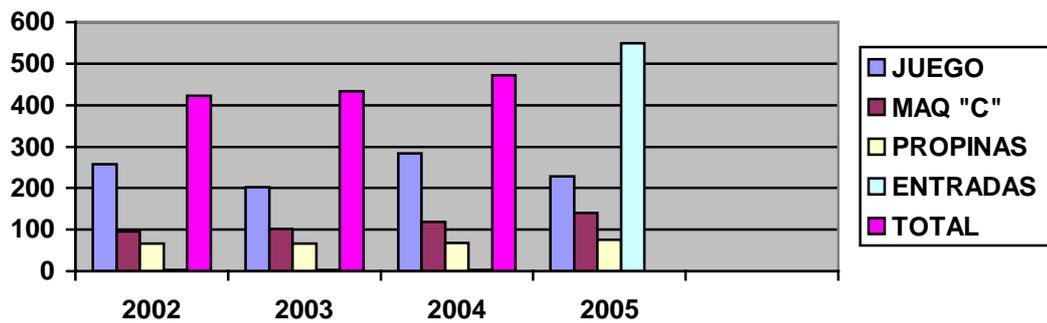
Cuadro C-2

AÑOS	2002	VAR.	2003	VAR.	2004	VAR.	2005	VAR.
I. JUEGO	257,80	9,71	262,80	1,94	283,27	7,79	329,54	16,29
MÁQ.C	96,27	13,17	101,95	5,90	118,26	16	141,19	19,38
PROPINAS	65,81	-0,23	66,24	0,65	67,53	1,95	75,92	12,42
ENTRADAS	3,27	-4,39	2,87	-12,23	2,88	0,35	3,23	12,15
TOTAL	423,15	8,66	433,86	2,53	471,94	8,78	549,88	16,52



Gráfico X

Evolución 2002-2005 de Ingresos en Casinos (Millones).



La evolución de las diferentes partidas que componen las fuentes de ingresos de los Casinos, mejora en 2005 en todos sus componentes, pues además de las propinas recibidas (12,42%) y, se elevan de forma considerable las entradas hasta el 12,15%, llevando la media a una subida del 16,52%.

La distribución territorial de estas cifras, se recoge a continuación:

- a) Ingresos por juego: En el CUADRO C-2.1, se observa la distribución de la cantidad recaudada en millones de euros en los diferentes juegos propios de Casinos entre los 37 establecimientos que están abiertos en las Comunidades Autónomas donde se ubican, teniendo en cuenta, además las dos salas de juego anexas a los Casinos de la Comunidad Valenciana.

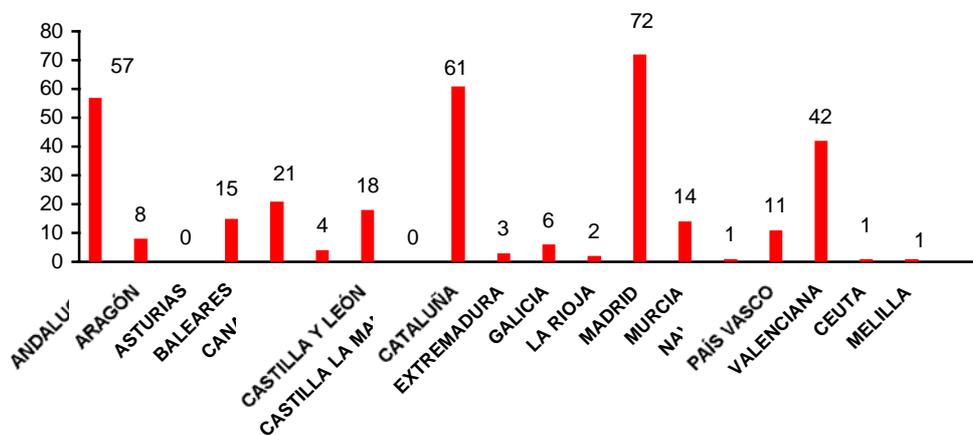


Cuadro C-2.1

Comunidad Autónoma	Nº Casinos	Ingresos por juego	Porcentaje (%)	Variación s/2004
ANDALUCÍA	4	57,14	17,2	36,7
ARAGÓN	2	8,31	2,5	7,3
ASTURIAS	--	---	----	----
BALEARES	3	15,71	4,8	2,2
CANARIAS	7	21	6,4	6,3
CANTABRIA	1	4,21	1,2	47,2
CASTILLA Y LEÓN	3	7,94	2,8	17,2
CASTILLA LA MANCHA	--	---	---	---
CATALUÑA	3	61,39	18,7	6,4
EXTREMADURA	1	3,16	0,9	----
GALICIA	2	6,02	1,8	21,1
LA RIOJA	1	2,37	0,7	---
MADRID	2	72,17	21,9	18,7
MURCIA	2	13,64	4,5	-0,8
NAVARRA	---	----	----	----
PAÍS VASCO	2	11,29	3,4	6,31
VALENCIANA	2	42,76	13	11,11
CEUTA	1	1,34	0,4	63,4
MELILLA	1	1,09	0,3	22,4
TOTAL	37	329,54	100	16,29

Gráfico XI

Ingresos en 2005 por juego en Casinos, por CCAA(Millones)





La distribución de los ingresos por juego, concentra el 70,8% del total en las Autonomías de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia que representan a 11 casinos el 29,73%, quedando el resto, incluida Canarias que tiene 7 establecimientos, muy lejos de las anteriores.

El índice de crecimiento de esta partida fue del 16,29%, lo que supone una sólida consolidación respecto al 7,79% obtenido en 2004.

- b) Ingresos por Máquinas “C”: En el CUADRO C-2.2, se puede observar como esta partida de ingresos, complementaria de la anterior, aumenta este año sus ingresos medios por visitante al 4,6%, porcentaje inferior al del año 2004 que fue de 12,8%. Ello se explica por el hecho de que el aumento en el número de visitantes fué proporcionalmente superior, llegando al 14,07% respecto a 2004.

La evolución de estas cifras (recaudaciones en millones de euros) fue la siguiente:

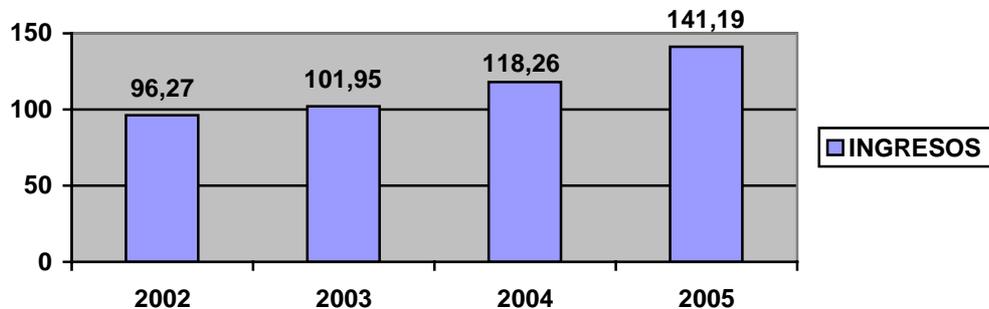
Cuadro C-2.2

	2002	2003	2004	2005	Var. 05/02
Nº MAQ “C”	1.905	1.712	1.843	2.254	349
Variaciones	26 (1,4%)	-193 (-10,1%)	131 (7,6%)	411 (22,3%)	18,3%
RECAUDACIÓN (MILL.€)	96,27	101,95	118,26	141,19	44,92
Variaciones	11,19 (13,1%)	5,68 (5,9%)	16,31 (16%)	22,93 (19,3%)	46,6%
RECAUD/MÁQ. (MILL.€)	50,5	59,5	64,1	62,6	12,1
Variaciones	(11,7%)	(17,8%)	(7,7%)	(-2,4%)	23,9%
GASTO/VISITAN. EN €	31,24	34,37	38,78	40,58	9,34
Variaciones	(16,5%)	(10%)	(12,8%)	(4,6%)	29,8%



Gráfico XII

Evolución 2001-2005 de Ingresos en Máquinas “C” (Millones)



En el CUADRO C-2.3, se muestra la distribución de las recaudaciones en millones de euros, y su media según el número de máquinas instaladas en euros.

Cuadro C-2.3

	Nº DE MÁQ. “C”	VAR/2004	RECAUDAC	MEDIA/MAQ.
ANDALUCÍA	250	-1	24,74	98,96
ARAGÓN	49	1	1,59	32,45
BALEARES	121	18	6,79	52,81
CANARIAS	401	86	13,89	34,64
CANTABRIA	41	--	10,30	34,88
CAS.LEÓN	49	--	2,51	5,22
CATALUÑA	391	31	41,93	107,23
EXTREMADURA	75	75	1,17	15,60
GALICIA	59	--	2,71	45,93
LA RIOJA	75	75	0,25	3,33
MADRID	354	149	14,77	41,73
MURCIA	83	--	2,16	2,60
P. VASCO	70	2	8,86	12,66
*VALENCIA	218	-18	9,35	42,89
CEUTA	15	--	0,10	6,66
MELILLA	3	-7	0,07	2,34
TOTAL	2.254	411	141,19	62,64

Las Máquinas tipo “C”, instaladas, se incrementan en 411, con diversas oscilaciones entre CCAA que elevan su número hasta 2.254, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente.

La recaudación media por Máquina se eleva a 62,64 miles de € inferior a 64,16 obtenidos en 2004, que representa una caída del 2,4%, equivalente a 1,52 miles de € por máquina.



- c) **Ingresos por propinas:** La cifra de 75,92 millones de euros de este concepto, facilitada por las CCAA, supone un aumento del 12,42%, respecto al pasado año, que puede deberse al incremento en 429.389 del número de visitantes (14,07%) y a factores difícilmente predecibles de tipo económico, social y geográfico, entre otros.

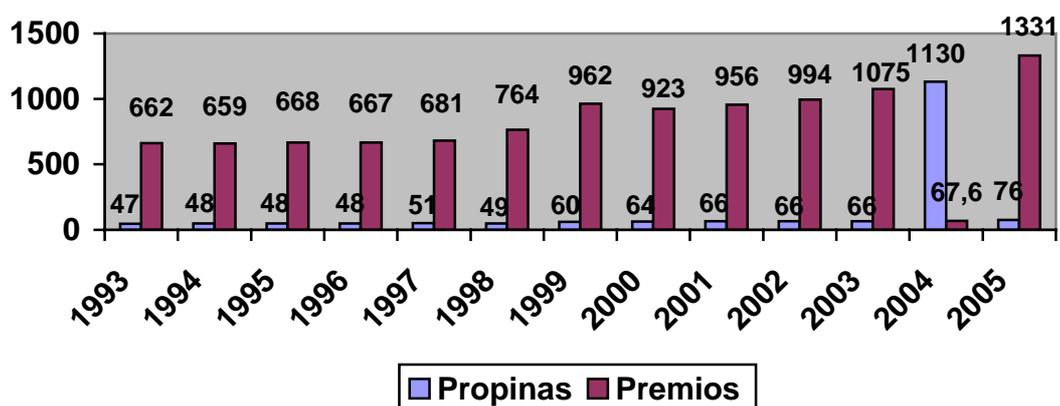
Presentamos a continuación en el CUADRO C-2.4 una serie estadística que recoge la evolución cronológica desde 1992 del índice que pone en relación las propinas con la devolución en premios. Su cálculo se hace de forma indirecta, considerando que el DROP equivale al volumen de las cantidades jugadas.

Cuadro C-2.4

AÑO	Propinas	Devolución premios	Indice
1992	49	691	7,05
1993	47	662	7,08
1994	48	659	7,3
1995	48	668	7,18
1996	48	667	7,13
1997	51	681	7,44
1998	49	764	6,4
1999	60	962	6,23
2000	64	923	6,96
2001	66	956	6,89
2002	66	994	6,62
2003	66	1075	6,16
2004	67,6	1130	6
2005	76	1331	5,75

Gráfico XIII

Evolución 1993-2005 de Propinas y Devoluciones en premios (Millones)





En resumen, se obtiene que la cifra de devolución, es el resultado de la siguiente formulación:

Devolución en premios: DROP- (I. Por juego+Propinas+Fichas no utilizadas en juego que no consideramos).

Índice: Propinas x 100 / Devoluciones.

La caída del índice se explica en función del incremento del 17,55% en el volumen del DROP, superior al repunte de las propinas (12,42%) tal vez motivado por el aumento en visitantes del 14,07%.

d) Ingresos por entradas: Esta partida, (3,23 millones de euros) es escasamente significativa dentro de los ingresos que generan los Casinos, pues ha supuesto en 2005 aproximadamente el 0,59% de ellos, pese al aumento experimentado del 12,15% respecto al año anterior.

4.1.4.- VISITANTES A LOS CASINOS

Mas que de visitantes, debería hablarse de visitas a los Casinos, ya que existen numerosas personas, jugadores habituales, que acuden frecuentemente a estos establecimientos. Su evolución, teóricamente, debía estar íntimamente relacionada con los ingresos por entradas, pero esta relación ha quedado desvirtuada en gran medida por razones comerciales: entradas gratuitas, abonos de temporada, promoción del local, etc.

Durante los últimos años, el número de visitantes ha sido el que exponemos a continuación en el CUADRO C-3

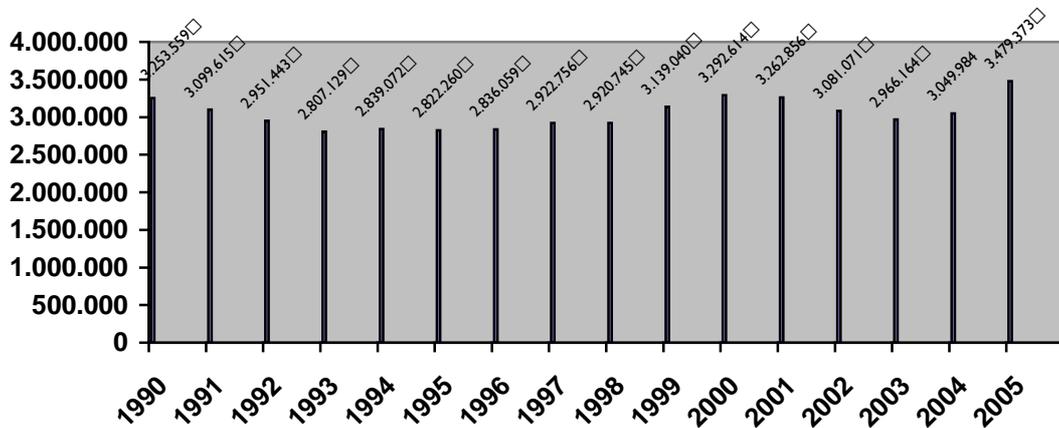
Cuadro C-3

AÑO	Visitantes	Variación	Variación interanual %	% sobre 1990
1990	3.253.559			
1991	3.099.615	-153.944	-4,73	-4,73
1992	2.951.443	-148.172	-4,78	-9,29
1993	2.807.129	-144.314	-4,89	-13,72
1994	2.839.072	31.943	1,14	-12,74
1995	2.822.260	-16.812	-0,59	-13,26
1996	2.836.059	13.799	0,49	-12,83
1997	2.922.756	86.697	3,06	-10,17
1998	2.920.745	-2.011	-0,07	-10,23
1999	3.139.040	218.295	7,47	-3,52
2000	3.292.614	153.574	4,89	1,2
2001	3.262.856	-29.758	-0,9	-0,28
2002	3.081.071	-181.785	-5,57	-5,30
2003	2.966.164	-114.907	-3,73	-8,83
2004	3.049.984	83.820	3,83	6,25
2005	3.479.373	429.389	14,07	6,94



Gráfico XIV

Evolución 1990-2005 de visitantes a Casinos



La recuperación positiva de 14,08 respecto al año 2004, es debido a la apertura de cuatro nuevos casinos durante el año y al aumento generalizado en el resto, salvo excepciones como Castilla y León, País Vasco y Melilla.

La distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:

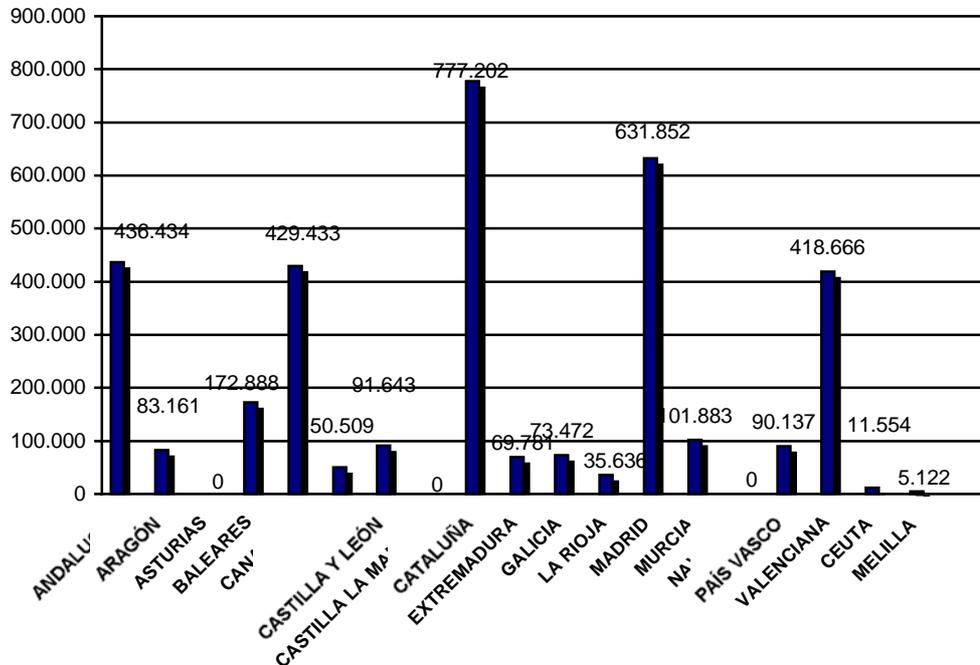
Cuadro C-3.1

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Casinos	Visitantes	Distribución	Difs./2004	% sobre 2004
ANDALUCÍA	4	436.434	12,6	103.020	30,9
ARAGÓN	2	83.161	2,4	3.134	3,9
ASTURIAS	-	----	---	---	----
BALEARES	3	572.888	4,9	12.493	7,8
CANARIAS	7	429.433	12,4	14.622	3,5
CANTABRIA	1	50.509	1,4	2.137	4,4
CASTILLA Y LEÓN	3	91.643	2,6	-3.070	-3,2
CASTILLA LA MANCHA	-	----	---	----	---
CATALUÑA	3	777.202	22,3	32.271	4,3
EXTREMADURA	1	69.781	2	69.781	----
GALICIA	2	73.472	2,1	2.941	4,2
LA RIOJA	1	35.636	1	35.636	---
MADRID	2	631.852	18,2	113.448	21,9
MURCIA	2	101.883	2,93	-719	-0,7
NAVARRA	-	---	---	---	---
PAÍS VASCO	2	90.137	2,6	-9582	-9,6
VALENCIANA	2	418.666	12,2	61.332	17,2
CEUTA	1	11.554	0,3	1.331	13
MELILLA	1	5.122	0,1	-9.386	-64,7
TOTAL	37	3.479.373	100	429.389	14,07



Gráfico XV

Visitantes a Casinos, en 2005, por Comunidad Autónoma



4.1.5.- GASTO MEDIO POR VISITANTE EN JUEGOS DE CASINOS

En este apartado se analiza exclusivamente el gasto realizado en los juegos propios de los Casinos, es decir, sin incluir otros gastos que realizan los visitantes que podrían considerarse como complementarios: entradas, propinas y máquinas “C”, además de otros inherentes de imposible cuantificación.

En el CUADRO C-4 que se presenta a continuación, se calcula el gasto medio por visitante, en euros, distribuido por Comunidades Autónomas, a partir de los anteriores: “Ingresos por juego” y “Visitantes a los Casinos”.

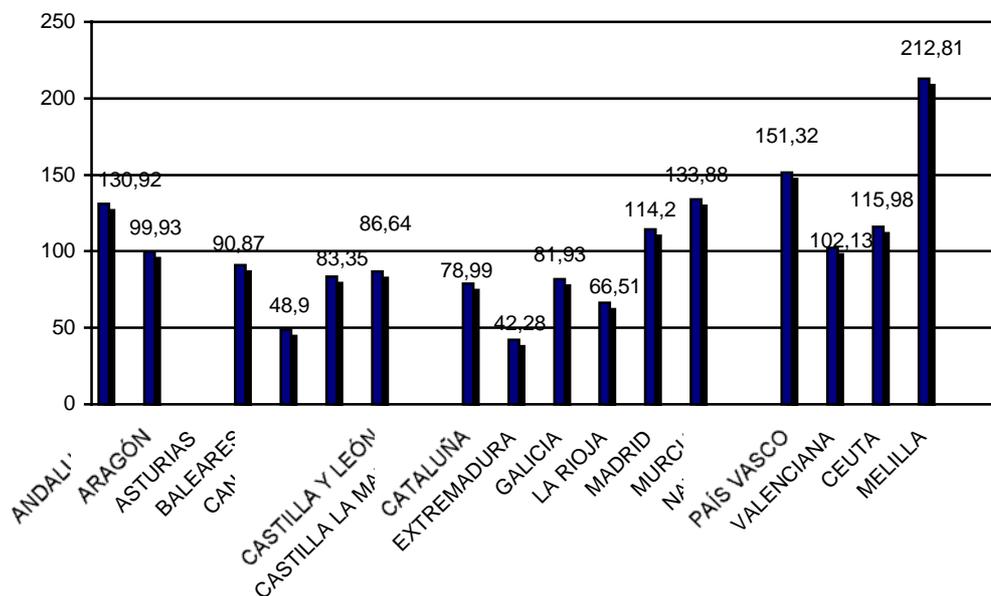


Cuadro C-4

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Gasto medio en juego	Variación /2004	Desviación s/ media(%)
ANDALUCÍA	130,92	4,48	37,81
ARAGÓN	99,93	3,23	5,18
ASTURIAS	---	---	---
BALEARES	90,87	5,17	-4,35
CANARIAS	48,90	2,82	-51,40
CANTABRIA	83,35	40,98	-12,37
CASTILLA Y LEÓN	86,64	21,21	-8,80
CASTILLA LA MANCHA	---	---	---
CATALUÑA	78,99	2	-16,84
EXTREMADURA	42,28	---	---
GALICIA	81,93	16,26	-3,70
LA RIOJA	66,51	---	---
MADRID	114,20	-2,65	20,21
MURCIA	133,88	-0,13	40,93
NAVARRA	---	---	---
PAÍS VASCO	151,32	30,53	59,28
VALENCIANA	102,13	-5,22	7,50
CEUTA	115,98	44,36	22,08
MELILLA	212,81	24,69	124
MEDIA	95	2,28	----

Gráfico XVI

Gasto medio en Casinos en 2005, por Comunidad Autónoma





Estos resultados aportan información sobre la estructura del gasto realizado por los visitantes a los Casinos y su distribución entre las diferentes Comunidades Autónomas.

De esta forma se observa que el gasto medio aumenta en 2,12 euros respecto a 2004 que representa el 2,28% y su distribución en torno a la media nacional se dispersa entre valores bastante significativos de uno u otro signo, debido a que el gasto medio aumenta menos que proporcionalmente en relación con el experimentado por los visitantes.

Como resultante de comparar ambas variables, tanto las desviaciones positivas como las negativas aumentan su magnitud respecto a 2004, lo que significa una mayor dispersión en torno a la media obtenida, cifrada en 95 euros.

4.1.6.- GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTE

En el CUADRO C-5 se recogen aquellas partidas que, además de los ingresos por juego, constituyen fuentes de ingresos para los Casinos: Entradas, Propinas y Máquinas “C”. Como es obvio, no contemplamos otros gastos indirectos que se generan a los visitantes, como los de cafetería, restaurante, espectáculo, vestuario, etc., por ser heterogéneos en su cuantificación, tanto bruta como del margen de beneficios.

Su distribución territorial, (en millones de euros los Ingresos, y en euros el Gasto medio, es la siguiente:

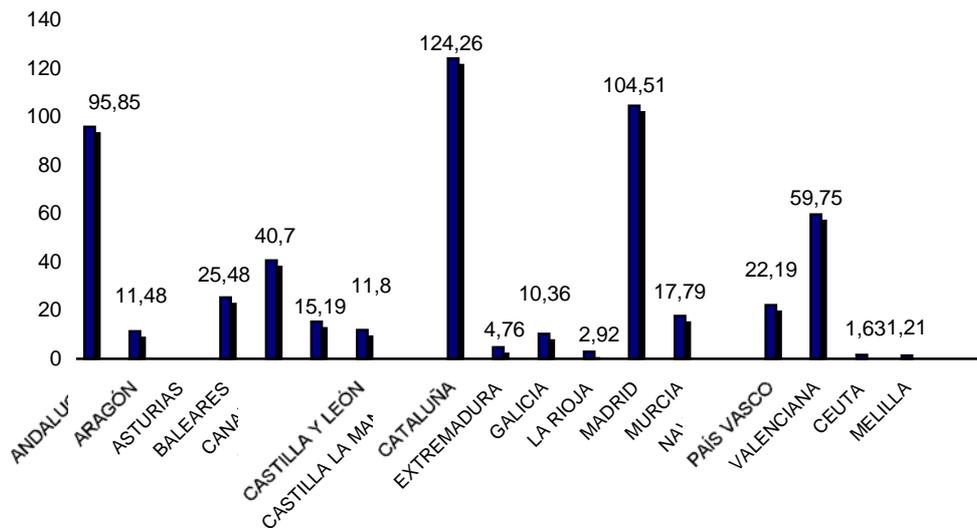
Cuadro C-5

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ingresos totales casinos	Porcentaje	Gasto medio total	Desviación S/media.
ANDALUCÍA	95,85	17,43	219,62	38,96
ARAGÓN	11,48	2,09	138,06	-12,64
ASTURIAS	---	---	---	---
BALEARES	25,48	4,63	147,38	-6,75
CANARIAS	40,70	7,40	94,78	-40
CANTABRIA	15,19	2,76	300,74	90,29
CASTILLA Y LEÓN	11,80	2,14	128,76	-18,53
CASTILLA LA MANCHA	---	---	---	---
CATALUÑA	124,26	22,60	159,88	1,16
EXTREMADURA	4,76	0,88	68,21	-56,84
GALICIA	10,36	1,88	141	-10,78
LA RIOJA	2,92	0,53	81,94	-48,15
MADRID	104,51	19	165,40	1,05
MURCIA	17,79	3,24	174,61	10,48
NAVARRA	---	---	---	---
PAÍS VASCO	22,19	49,04	246,18	55,77
VALENCIANA	59,75	10,86	142,71	-9,70
CEUTA	1,63	0,30	141,07	-10,74
MELILLA	1,21	0,22	236,23	49,47
TOTAL	549,88	100	158,04	---



Gráfico XVII

Ingresos Totales en Casinos, en 2005, por Comunidad Autónoma



El gasto medio de 158,04 crece el 1,48% (2,3 euros), pero es inferior al 6,53% de 2004.

En relación con el año pasado, suben apreciablemente, Andalucía, Cantabria, Madrid y Valencia.

4.1.7.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTE ENTRE SUS COMPONENTES

El CUADRO C-6 ofrece el desglose del gasto medio total en euros efectuado por los visitantes entre las diferentes partidas que, además del gasto en juego y máquinas “C”, lo componen las entradas y propinas englobadas en la columna “Resto”.

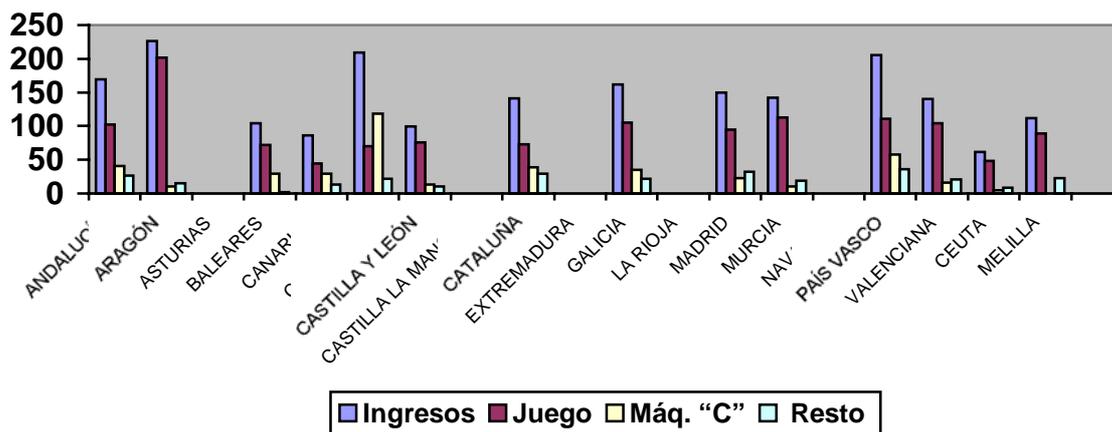


Cuadro C-6

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Gasto medio Ingresos	Gasto medio Juego	%	Gasto medio Máq. "C"	%	Gasto medio Resto	%
ANDALUCÍA	219,62	130,92	59,61	56,68	25,81	31,72	14,58
ARAGÓN	138,06	99,93	73,38	19,12	13,85	19,01	12,77
ASTURIAS	---	---	---	---	---	---	---
BALEARES	147,38	90,87	61,66	39,27	26,65	17,74	11,69
CANARIAS	94,78	48,90	5,159	32,34	34,12	13,54	14,29
CANTABRIA	300,74	83,35	27,71	20,39	7,01	196,50	65,28
CASTILLA Y LEÓN	128,76	86,64	67,29	27,39	21,27	14,73	11,44
CASTILLA LA MANCHA	---	---	---	---	---	---	---
CATALUÑA	159,88	78,99	49,41	53,95	33,74	26,94	16,85
EXTREMADURA	68,21	42,28	61,98	16,77	24,58	9,16	13,44
GALICIA	141	81,93	58,11	36,88	26,16	22,19	15,73
LA RIOJA	81,94	66,51	81,17	7,02	8,57	8,41	10,26
MADRID	165,40	114,20	69,04	23,38	14,14	27,82	16,82
MURCIA	174,61	133,88	76,67	21,20	12,14	19,53	11,19
NAVARRA	---	---	---	---	---	---	---
PAÍS VASCO	246,18	125,25	50,88	98,29	39,92	22,64	9,20
VALENCIANA	142,71	102,13	71,56	22,34	15,65	18,24	12,79
CEUTA	141,07	115,98	82,21	8,66	6,14	16,43	11,65
MELILLA	236,23	212,81	90,08	1,37	0,60	22,05	9,32
TOTAL	158,04	45	60,11	40,58	25,68	22,46	14,21

Gráfico XIX

Gastos Medios en Casinos, en 2005, por visitantes (euros)





El cuadro del gasto medio total efectuado por los visitantes, representa una distribución, donde los juegos propios de los Casinos, representan el 60,11%, las Máquinas “C” el 25,68% y el restante el 14,21%, entre propinas y entradas.

Traducido a términos monetarios, el gasto total aumenta 3,30 euros, que se reparte de la siguiente forma: 2,12 euros los juegos propios, 1,80 euros las máquinas “C”, perdiendo 0,62 euros, entre propinas y entradas.

La distribución porcentual de los componentes del gasto medio, apenas sufre modificaciones en relación con 2004, aunque se aprecia un menor peso relativo de las Propinas y Entradas.

4.1.8.- REGISTRO DE PROHIBIDOS DE CASINOS

Es preciso dejar constancia de que estas prohibiciones abarcan todo el ámbito nacional y que a nivel autonómico se han creado Registros para cada Comunidad, que afectan exclusivamente a su territorio.

El movimiento experimentado en el año 2005 ha sido el siguiente:

Cuadro C-7

	2001	2002	2003	2004	2005
A 31-12	27.657	28.747	29.971	31.333	32.574
INCLUSIONES	1.712	1.808	1.968	1.893	1.835
EXCLUSIONES	622	584	606	652	583
TOTAL	28.747	29.971	31.333	32.574	33.826



4.2. SALAS DE BINGO

4.2.1.- NÚMERO DE SALAS DE BINGO

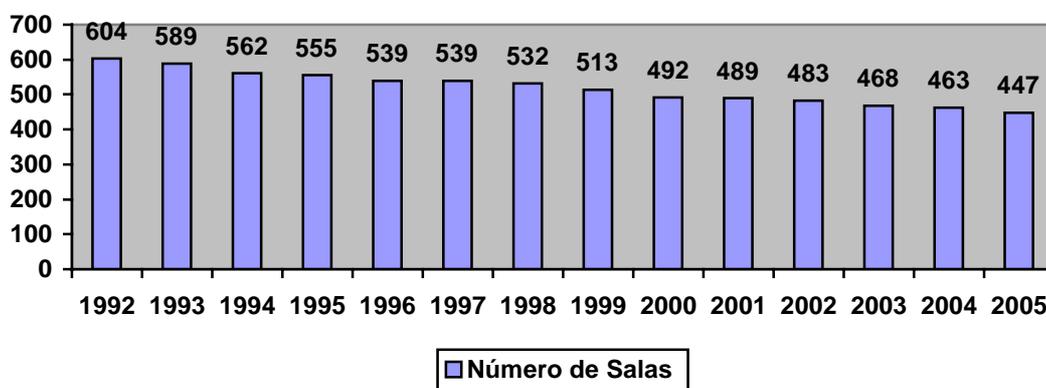
La asunción de competencias exclusivas en materia de juego por las Comunidades Autónomas, ha significado que cada Gobierno autonómico aplique en el desarrollo de este juego sus propios criterios y normativa.

El número de salas en funcionamiento desde 1992 ha evolucionado según se muestra en el CUADRO B-1:

Cuadro B-1

AÑO	Número de Salas	Evolución	Porcentaje sobre 1992
1992	604	-18	-2,9
1993	589	-15	-2,5
1994	562	-27	-7,0
1995	555	-7	-8,1
1996	539	-16	-10,8
1997	539	-	-10,8
1998	532	-7	-11,9
1999	513	-19	-15,1
2000	492	-21	-18,5
2001	489	-3	-19
2002	483	-6	-20
2003	468	-15	-22,5
2004	463	-5	-23,3
2005	447	-16	-26

Gráfico XX
Evolución 1992-2005 de Salas de Bingo





4.2.2. DISTRIBUCIÓN DE SALAS DE BINGO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

La distribución territorial por Comunidades Autónomas durante 2005 de Salas de Bingo, fue la siguiente según refleja el CUADRO B-2

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº Salas	Variación	Porcentaje s/total
ANDALUCÍA	65	2	14,54
ARAGÓN	23	-	5,14
ASTURIAS	7	-	1,57
BALEARES	9	-6	2,01
CANARIAS	36	1	8,05
CANTABRIA	6	-	1,34
CASTILLA Y LEÓN	21	-	4,70
CASTILLA LA MANCHA	9	-	2,01
CATALUÑA	57	-11	12,75
EXTREMADURA	8	-	1,79
GALICIA	18	-	4,03
LA RIOJA	5	1	1,12
MADRID	71	-3	15,89
MURCIA	8	-	1,79
NAVARRA	4	-	0,89
PAÍS VASCO	21	-	4,53
VALENCIANA	75	-	16,78
CEUTA	3	-	0,67
MELILLA	1	-	0,22
TOTAL	447	-16	100

El número de Salas desciende a 447 en 2005, que significan 16 menos que el año anterior, si bien haciendo constar que el País Vasco no ha facilitado este dato, por lo que se le mantiene el de 2004.

Esta variación se debe principalmente a los descensos de Cataluña (-11) y Baleares (-6), siendo poco relevantes las registradas en el resto.

La Comunidad Valenciana es la que más Salas tiene en funcionamiento, con un total de 75, superando a Madrid (71) y Andalucía (65).



4.2.3- DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

La cifra de ventas de cartones en el País Vasco no han sido facilitadas este año por lo que han sido estimadas aplicando a este año, la variación media del resto de Comunidades Autónomas.

Esta recaudación se ha distribuido entre las distintas componentes que la configuran: Devoluciones en premios y gasto efectuado por los jugadores (Tasa fiscal, recargos autonómicos y municipales en su caso y remuneración empresarial).

Los porcentajes obtenidos para cada partida, son la media resultante de los datos facilitados por las CC.AA.

En el Cuadro B-3, se ofrece el desglose de estas cifras a partir de 2003.

AÑO	2003	2004	2005
IMPORTE	3929,58	3854,14	3833,48
VARIA. ANUAL	5,74	-1,91	-0,54%
DEDUCCIONES:			
TASA FISCAL	843,17 /21,46%)	822,48 (21,34%)	816,91 (21,31%)
OTROS RECARGOS	62,13 /1,58%)	63,98 (1,66%)	61,34 (1,60%)
EMPRESAS	462,85 (11,78%)	454,78 (11,8%)	451,58 (11,78%)
GASTO JUGADORES	1.368,15 (34,82%)	1.341,24 (34,8%)	1.329,83 (34,69%)
DEVOL. PREMIOS	2.561,43 (65,18%)	2.512,90 (65,22%)	2.503,65 (65,31)
TOTAL	3.929,58 (100%)	3.854,14 (100%)	3833,48 (100%)

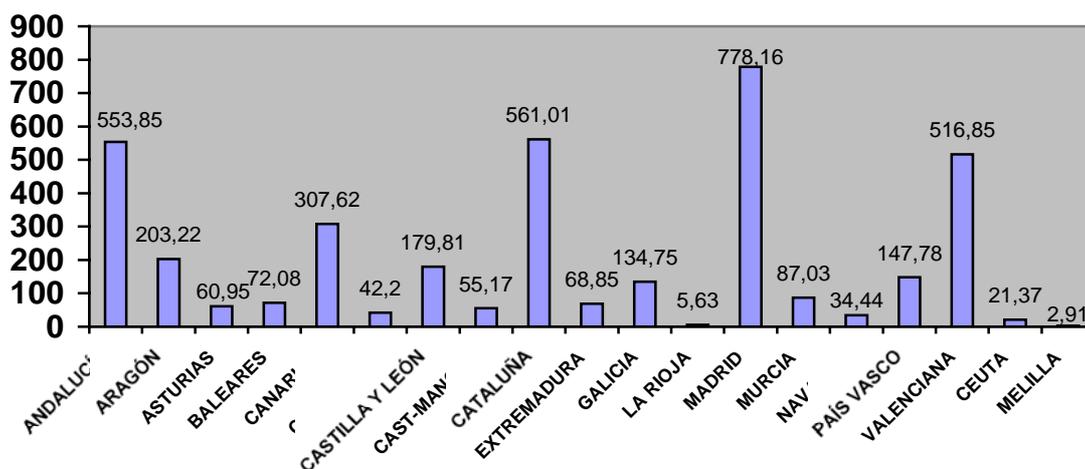
Como hemos indicado anteriormente, el importe de los cartones vendidos en el País Vasco no han sido facilitados por lo que a esta Comunidad Autónoma se le ha aplicado una variación estimada equivalente a la que resulta para el resto (-0,54%).

La Tasa fiscal aplicada por las Comunidades Autónomas es del 20%, excepto Baleares (31%), Cantabria (27%) y Cataluña (28%).



Gráfico B-3

Importe de cartones vendidos en 2005, por CCAA (Millones)



4.2.4 DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE CARTONES VENDIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

El CUADRO B-4, presenta la distribución por CC.AA. del volumen de ventas de cartones, del cual, aproximadamente, según se desprende de B-3, el 34,69% constituye el desembolso o gasto realizado por los jugadores, donde inciden los diferentes tipos impositivos aprobados y la diversidad de recargos aplicados y repercutidos que llevan a un aumento del importe de los premios que por término medio caen del 70 % anterior a 2002, (Normativa Estatal), al 65,22 % de 2004 ó 65,31% de 2005.

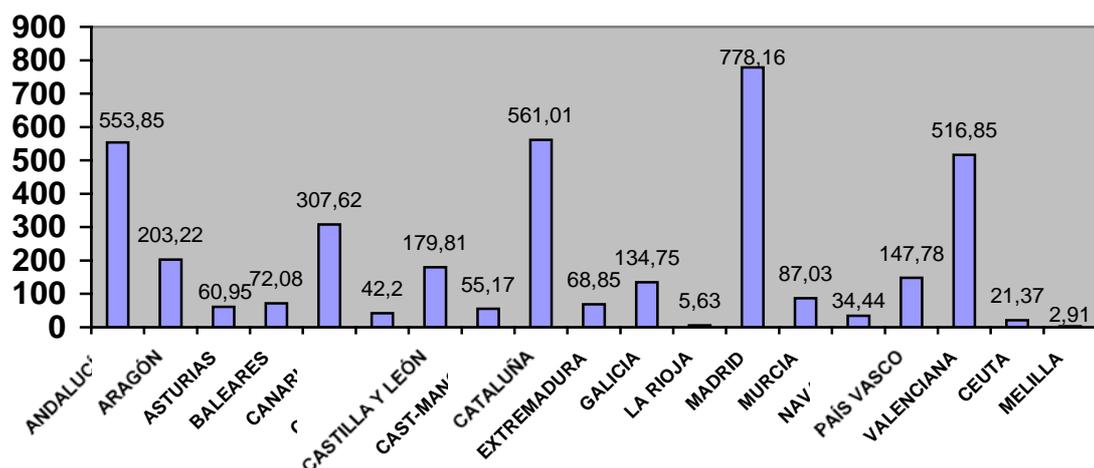


Cuadro B-4

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe Cartones	Porcentaje	Variación % s/2004
ANDALUCÍA	553,85	14,4	3,1
ARAGÓN	203,22	5,3	3,6
ASTURIAS	60,95	1,6	6,7
BALEARES	72,08	1,9	-11,8
CANARIAS	307,62	8	6,8
CANTABRIA	42,20	1,1	-2,6
CASTILLA Y LEÓN	179,81	4,7	1,9
CAST-LA MANCHA	55,17	1,4	2
CATALUÑA	561,01	14,6	-1,5
EXTREMADURA	68,65	1,8	7,9
GALICIA	134,75	3,5	3,2
LA RIOJA	5,63	0,1	1,1
MADRID	778,16	20,03	-5,1
MURCIA	87,03	2,3	10
NAVARRA	34,44	0,9	-3,4
PAÍS VASCO	147,78	3,8	-0,5
VALENCIANA	516,85	13,5	-4,8
CEUTA	21,37	0,5	-2,5
MELILLA	2,91	0,1	2,8
TOTAL	3.833,48	100	-0,5

Gráfico B-4

Importe de cartones vendidos en 2005, por CCAA (Millones)





En relación con el año anterior destacan las disminuciones registradas en Baleares (11,8%) y Madrid (5,1%). Las subidas más importantes se registran en Murcia (10%) y Extremadura (7,9%), obteniendo el resto ligeras oscilaciones en torno al valor medio situado en el 0,54%.

4.2.5.-INGRESO MEDIO POR SALA

Tomando como referencia el 11,8% de la recaudación que, por término medio, obtienen las Empresas de Servicios que gestionan estas Salas, los ingresos medios que obtendría cada una quedan reflejados en el CUADRO B-5.

Cuadro B-5

	2001	2002	2003	2004	2005
Ingresos	375,54	444,11	462,85	454,78	451,58
Número de salas	489	483	468	463	447
Ingreso Medio	0,768	0,92	0,99	0,98	1,01
Variación (%) s/año anterior	-1,07	19,79	7,61	-1,01	3,06
Variación (%) s /2001	12,48	34,89	41,41	30,67	27,60

En el CUADRO B-6 se muestran desglosadas estas cifras de ingresos de las salas, equivalentes al gasto de los jugadores, distribuidas por CC.AA.. Por su interés, se ha confeccionado un índice que muestra la densidad de salas por cada 100.000 habitantes de cada Comunidad, lo que permite hacer un contraste comparativo con la rentabilidad media en particular y con el conjunto nacional:



Cuadro B-6

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ingresos Gestores	Nº de Salas	Índice de Densidad	Ingreso Medio	Desviación s/Media Nacional
ANDALUCÍA	72	65	0,82	1,11	13,2
ARAGÓN	26,42	23	1,81	1,15	17,3
ASTURIAS	7,31	7	0,65	1,04	---
BALEARES	8,65	9	0,92	0,96	6,1
CANARIAS	40	361,82	1,11	13,2	-2,1
CANTABRIA	6,33	6	1,07	1,06	13,2
CASTILLA Y LEÓN	20,57	21	0,84	0,98	8,1
CAST-LA MANCHA	7,17	9	0,48	0,79	----
CATALUÑA	78,84	57	0,82	1,38	-19,4
EXTREMADURA	7,55	8	0,74	0,94	40,8
GALICIA	15,49	18	0,65	0,86	-4,1
LA RIOJA	0,91	5	1,66	0,18	12,3
MADRID	87,15	71	1,09	1,23	-81,6
MURCIA	10,44	8	0,60	1,31	25,5
NAVARRA	4,14	4	0,68	1,03	33,6
PAÍS VASCO	22,16	21	0,99	1,05	5,1
VALENCIANA	68	75	1,60	0,91	7,4
CEUTA	2,57	3	5	0,86	-9,2
MELILLA	0,35	1	0,15	0,35	-61,2
TOTAL	438,52	447	1,02	0,98	-----

La distribución que presenta el cuadro anterior, mantiene una tendencia a la dispersión, parecida a la de 2004, observándose como los Ingresos Medios de los gestores, apenas sufre cambios a pesar de haberse acentuado las desviaciones respecto a la media posiblemente debido al importante incremento de la población y a su irregular distribución territorial.

Salvo casos aislados, se comprueba una escasa correlación entre los ingresos de los gestores y los obtenidos por las Salas ubicadas en cada CC.AA.



Gráfico XXIV

Ingresos Gestores en 2005, por CCAA (Millones)

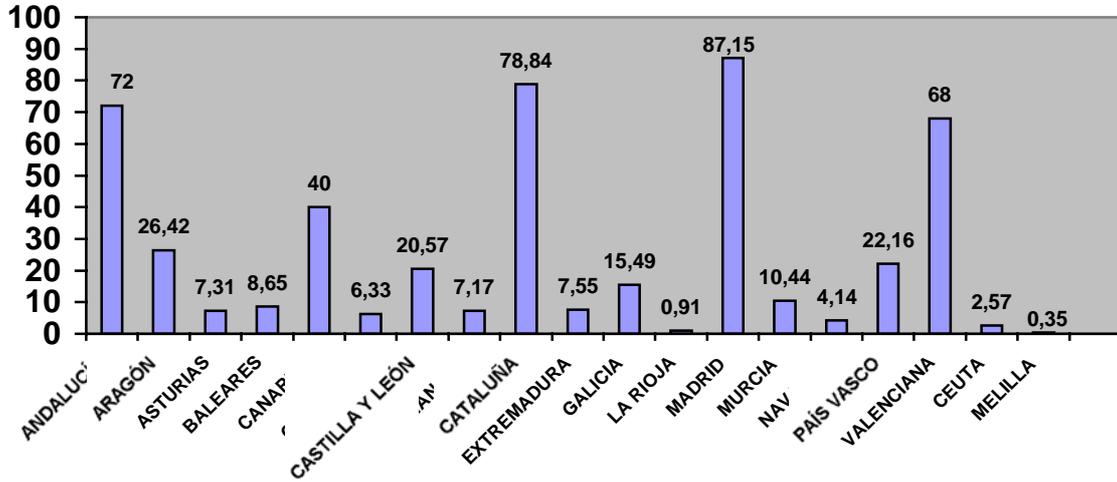
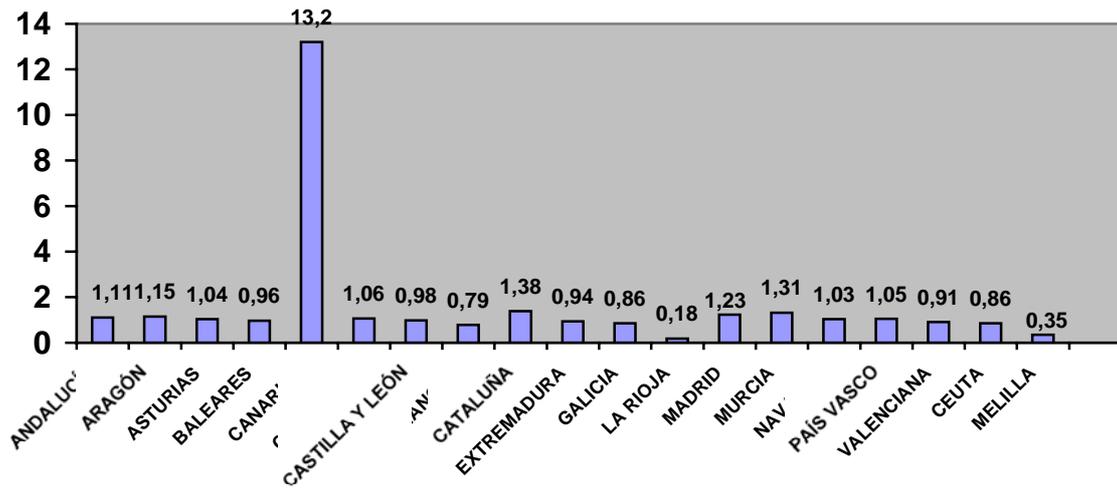


Gráfico XXV

Ingreso medio por Sala en 2005, por CCAA (Millones)





4.2.6.- REGISTRO DE PROHIBIDOS A LAS SALAS DE BINGO

Cuadro B-4

	2001	2002	2003	2004	2005
A 31-12	18.253	19.455	20.654	22.042	23.182
INCLUSIONES	2.298	2.261	2.410	2.165	2.119
EXCLUSIONES	1.096	1.062	1.022	1.025	856
TOTAL	19.455	20.654	22.042	23.182	24,445

Este Registro, no incluye aquellos prohibidos inscritos en las respectivas CCAA y que afectan, exclusivamente a su ámbito territorial.

Las causas más normales de inclusión suelen ser: falta de respeto a las normas del juego, robo, estafa, talones sin fondos, documentación falsa, faltar al personal, etc. Aproximadamente el 95% de los casos se tramitan a petición propia y casi otro 4% a petición familiar previa decisión judicial al respecto.



4.3.- MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR

4.3.1.- SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO “A”.

Estas máquinas de mero pasatiempo o recreo, se limitan a conceder al usuario un tiempo de juego determinado a cambio del precio de la partida, sin que pueda conceder ningún tipo de premio en metálico, en especie o en forma de puntos canjeables por objetos o dinero según el art. 4º.5 del Real Decreto 2110/1998 de 2 de octubre que aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, introduciendo las de realidad virtual, simulación y análogas, siempre que el usuario intervenga en el desarrollo de los juegos y prohíbe aquellas que transmitan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución Española, además de los raciales, sexistas, pornográficos o violentos.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

Cuadro M-1

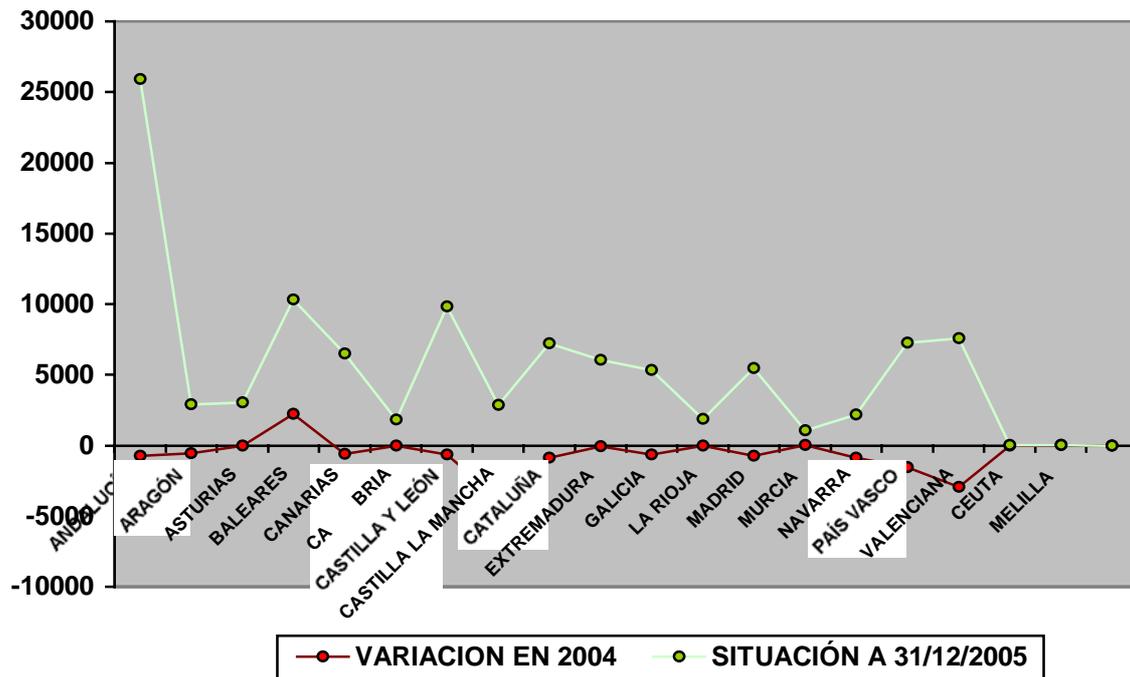
COMUNIDAD AUTÓNOMA	EN EXPLOTACIÓN A 31/12/2004	VARIACIÓN EN 2005	SITUACIÓN A 31/12/2005
ANDALUCÍA	26.629	-435	26.194
ARAGÓN	3.453	-83	3.370
ASTURIAS	3.018	-60	2.958
BALEARES	8.086	-515	7.571
CANARIAS	7.104	-302	6.802
CANTABRIA	1.859	-478	1.381
CASTILLA Y LEÓN	10.467	-500	9.967
CASTILLA LA MANCHA	6.653	81	6.734
CATALUÑA	8.089	-771	7.318
EXTREMADURA	6.150	-175	5.975
GALICIA	5.990	-128	5.862
LA RIOJA	1.864	-50	1.814
MADRID	6.183	-510	5.673
MURCIA	1.024	37	1.061
NAVARRA	3.061	42	3.103
PAÍS VASCO (*)	8.837	-427	8.410
VALENCIANA	10.518	400	10.918
CEUTA	4	2	6
MELILLA	42	--	42
TOTAL	119.031	-3.872	115.159

*El País Vasco no facilita este dato desde 2001, por lo que se ha procedido a su ajuste en base a la variación media experimentada en el parque nacional desde esa fecha (-13,3%).



Gráfico XXVI

Situación del parque de máquinas "A" a 31/12/2005, por CCAA



4.3.2.- SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO "B"

Son máquinas de este tipo aquellas que, a cambio del precio de la partida, conceden al usuario un tiempo de juego y, eventualmente, de acuerdo con el programa de juego, un premio en metálico, según art. 5 del Real Decreto 2110/1998 de 2 de octubre.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

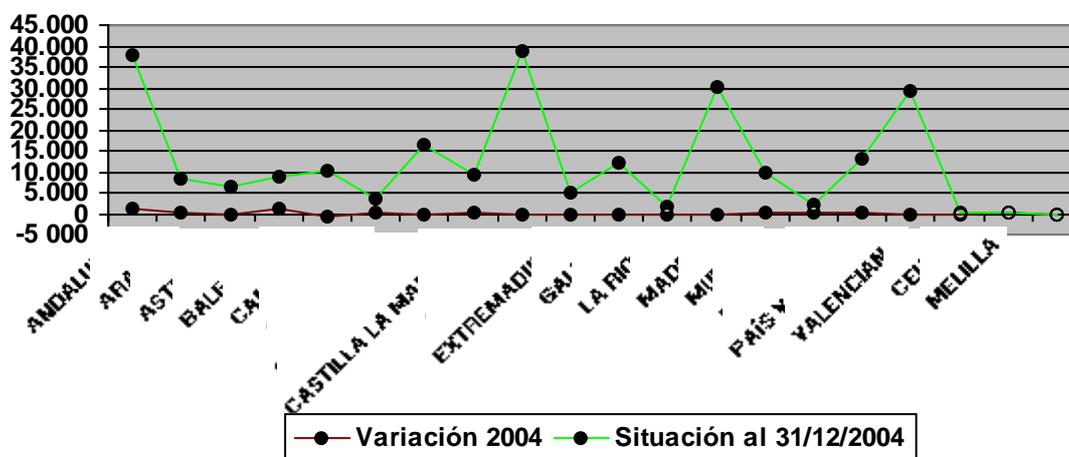
Cuadro M-2

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EN EXPLOTACIÓN A 31/12/2004	VARIACIÓN EN 2005	SITUACIÓN A 31/12/2005
ANDALUCÍA	36.809	1.929	38.738
ARAGÓN	8.437	151	8.588
ASTURIAS	6.664	9	6.673
BALEARES	7.419	12	7.431
CANARIAS	10.879	-326	10.553
CANTABRIA	3.777	44	3.821
CASTILLA Y LEÓN	16.757	-3	16.754
CASTILLA LA MANCHA	9.279	311	9.590
CATALUÑA	38.714	42	38.756
EXTREMADURA	5.312	110	5.422
GALICIA	12.185	-332	11.853
LA RIOJA	1.892	58	1.950
MADRID	30.138	17	30.155
MURCIA	9.907	-82	9.825
NAVARRA	2.186	119	2.305
PAÍS VASCO (1)	12.753	-497	12.256
VALENCIANA	29.558	1.161	30.719
CEUTA	206	28	234
MELILLA	334	9	343
TOTAL	243.206	2.760	245.966

(1) El País Vasco no facilitó datos por ello se ha hecho una estimación estadística ajustando una línea de regresión, basada en los valores conocidos desde 1995.

Gráfico XXVII

Situación del parque de Máquinas "B" a 31.12.2005





4.3.3.- ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO DE MÁQUINAS

Las fuentes de información utilizadas para realizar las estimaciones de recaudación de las Máquinas Recreativas y de Azar se han obtenido a través de:

- La “Ficha Estadística Normalizada” que aún siguen enviando algunas Empresas Operadoras del sector, ateniéndose al art. 58.2d) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.
- Los datos facilitados por algunas CCAA, en el ámbito de las competencias.

En base a ello, se ha procedido a evaluar los rendimientos medios de estas máquinas.

Estimación del Rendimiento Medio de las Maquinas “A”:

Las cifras de recaudación de estas máquinas han sido estimadas en base a la información facilitada por las CCAA de Baleares, Cantabria, Navarra, Asturias y Ceuta, con un parque de 16.028 máquinas, que sumadas a las 407 obtenidas a través de las fechas estadísticas enviadas por las Empresas Operadoras, dan una muestra de 16.435 máquinas muestreadas representativas del 13,8% del parque instalado.

La cifra media de recaudación obtenida es de 3.430 euros cifra sensiblemente superior a las de años anteriores, si bien remarcamos la escasez de los datos utilizados en la confección de la muestra. y las obtenidas a través del muestreo exhaustivo de las fichas estadísticas enviadas por las Empresas Operadoras del sector, abarcando entre ambos un porcentaje aproximado del 13,8% del parque instalado.

Estimación del Rendimiento Medio de las Máquinas “B”.

Analizados los datos facilitados por algunas CCAA y los obtenidos a través de las Fichas Estadísticas normalizadas, dan como resultado 4.971 máquinas “B”, y los facilitados por las CCAA antes citadas, además de Andalucía y La Rioja, dan un total de 63.969 máquinas muestreadas, representativas del 26,3% del parque instalado, a 1 de enero de 2005, resultando una recaudación media de 11.072 euros por máquina que representa un aumento del 3,99% respecto al año anterior.

Esta cifra es la utilizada para obtener la cantidad jugada en este tipo de máquinas, si bien respetando aquellas cantidades facilitadas por las CCAA citadas.

Por tanto en base a lo expuesto y respetando que estas máquinas, según el artículo 6.4 del Real Decreto 2110/98 de 2 de octubre, deben devolver a los usuarios el 75% de lo jugado en ciclos de 20.000 partidas, resulta una cifra jugada de 10.729,23 millones de euros, un 6,48% superior a la de 2004. (Cuadro 1.1).

En consecuencia el gasto efectuado en máquinas “B” supone 2.682,31 millones de € representativa de los ingresos brutos obtenidos por las Empresas Operadoras de este tipo de juego.(Cuadro 3.1).



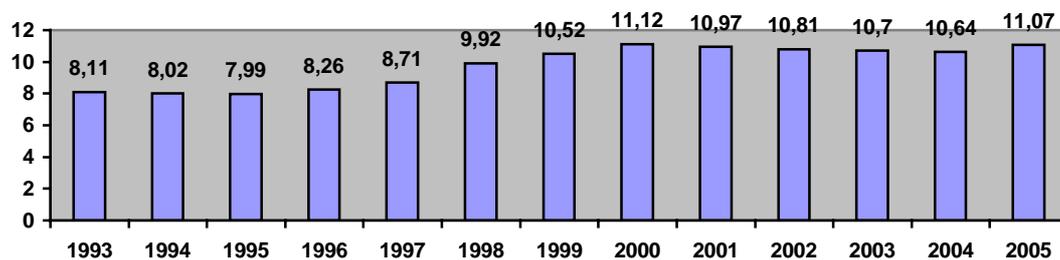
La secuencia de las recaudaciones medias por máquina que seguimos utilizando para el resto, se recoge en el CUADRO M-3.

Cuadro M-3

AÑO	REC. MEDIA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN ACUMULADA
1993	8,11	3,85	
1994	8,02	-1,11	-1,11
1995	7,99	-0,37	-1,49
1996	8,26	3,38	1,90
1997	8,71	5,45	7,39
1998	9,92	13,79	22,31
1999	10,52	6,06	29,71
2000	11,12	5,71	37,11
2001	10,97	-1,3	35,25
2002	10,81	-1,5	33,29
2003	10,70	-0,97	31,94
2004	10,64	-0,5	31,21
2005	11,07	3,99	36,49

Gráfico XXVIII

Recaudación media en máquinas "B" en 2005





Para el cálculo de la recaudación total se toma el número de máquinas instaladas a principios de año, pues generalmente las altas y bajas se suelen producir en mayor medida durante el último trimestre.

Como resultado de lo expuesto anteriormente, la estimación obtenida como recaudación para este tipo de máquinas es de 11,072€ que se aplica a aquellas CCAA que no enviaron esta información, mientras a aquellas que lo hicieron, se les respeta la cifra dada por cada una de ellas.

4.3.4.- SITUACIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS

a) INFORMES PREVIOS DE HOMOLOGACIÓN.

Los Convenios de Colaboración en materia de juego que continúan vigentes con las CC.AA., son los que se relacionan a continuación:

Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Melilla y Navarra.

De acuerdo con ello, durante el presente año se han emitido los siguientes informes previos de Homologación de Máquinas que se recogen en el cuadro M-4.

Cuadro M-4

	HOMOLOGADO A 31/12/04	HOMOLOGADO A 31/12/05
TIPO "A"	28	21
TIPO "B"	36	42
TIPO "C"	0	5

Modificaciones técnicas máquinas A, B y C125



b) REGISTROS DE EMPRESAS DE JUEGO

En activo a 31-XII-05

- OPERADORAS: 121
- FABRICANTES: 66
- SALONES: 43.

EMPRESAS	OPERADORAS	FABRICANTES	COMERCIALIZADORAS	SALONES
ALTAS	1	6	1	-
BAJAS	16	5	3	7

Asimismo, se registraron 6 altas y 7 bajas en empresas fabricantes, 1 alta de empresas comercializadoras y 2 altas y 15 bajas de empresas de salones.

c) GUÍAS DE CIRCULACIÓN

Este documento recoge la autorización de explotación de cada máquina. El número de guías emitidas es el expuesto a continuación:

GUIAS EMITIDAS	2004	2005	DIF.
MAQ. TIPO "A"	450	1.175	725
MAQ. TIPO "B"	23.101	21.875	-1.226
MAQ. TIPO "C"	100	290	190

4.3.5. OTROS INFORMES Y TRAMITACIONES

- Devolución de fianzas depositadas.....59
- Homologación material de juego de Casinos y Bingos.....1
- Autorización Navieras, Explotación de máquinas en buques.....-
- Guías de Transporte material de juego.....44
- Certificados.....48
- Duplicados de guías de circulación.....18



4.3.5. SALONES RECREATIVOS Y SALONES DE JUEGO

Son aquellos establecimientos destinados a la explotación de las Máquinas Recreativas de los tipos “A” y “B”.

Su distribución geográfica, según información facilitada por las Comunidades Autónomas es la siguiente:

Cuadro SR-1

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TIPO “A”	TIPO “B”
ANDALUCÍA	398	595
ARAGÓN	13	89
ASTURIAS	21	18
BALEARES	29	130
CANARIAS	10	294
CANTABRIA	10	20
CASTILLA LA MANCHA	64	23
CASTILLA Y LEÓN	56	48
CATALUÑA	104	126
EXTREMADURA	49	7
GALICIA	61	66
LA RIOJA	30	16
MADRID	44	172
MURCIA	27	139
NAVARRA	61	22
PAÍS VASCO (1)	--	--
VALENCIA	102	210
CEUTA	0	3
MELILLA	0	9
TOTAL	1.079	1.987

(1) Sin datos de esta Comunidad.

5.- ACTIVIDAD PREVENTIVA

Tiene como objetivo garantizar el respeto a los derechos e intereses de los jugadores, haciendo cumplir la normativa vigente en cada momento, plasmada en los correspondientes reglamentos de desarrollo de cada tipo de juego.

La actividad preventiva se encuentra íntimamente conexas con la de vigilancia y control del cumplimiento de la legislación aplicable a cada caso singular, con el fin de evitar las posibles modificaciones o manipulaciones fraudulentas de las condiciones en que los diferentes juegos gestionados por entes privados, fueron autorizados para su explotación.



Mediante sucesivos Reales Decretos de traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas, éstas asumen, entre otras, las de Control, Inspección y, en su caso, las sanciones administrativas de las actividades ilegales del juego. Permanecen en el Estado las funciones policiales que, relacionadas directa o indirectamente con el juego, sean competencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, dependientes de los Delegados del Gobierno.

No obstante, a efectos de la necesaria coordinación, a medida que las Comunidades Autónomas han ido asumiendo las competencias en esta materia, se han ido suscribiendo los correspondientes Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Interior y doce Comunidades Autónomas.

Los cuadros siguientes recogen aquellas actuaciones realizadas en 2005 por el Servicio de Control y Grupos Periféricos de Juegos de Azar, dependientes del Ministerio del Interior.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ACTUACIONES PRACTICADAS POR EL SERVICIO DE CONTROL Y GRUPOS PERIFÉRICOS DE JUEGOS DE AZAR (B.E.J.) EN 2005.

El resumen estadístico correspondiente a las actuaciones del Servicio de Control y de los Grupos Periféricos de Juegos de Azar y los informes de Inspección del juego durante el año 2005, se incluyen a continuación.

Esta información ha sido facilitada por el Servicio de Control de Juegos de Azar, dependiente de la Comisaría General de Policía Judicial de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior.

SERVICIO CENTRAL	INSPECCIÓN	ACTAS
Casinos	264	7
Salas de Bingo	218	33
Salones recreativos/juego	389	35
Establecimientos de hostelería	454	60
Máquinas recreativas	7.188	52
Otros	6	3

JUDICIAL	MOTIVO	NUMERO
Diligencias Policiales		4
Detenidos		4
Colaboración Unidades		12



Informes (operativos y técnicos)	Casino	Bingo	Salones	Establec. Hostelería	Empresas Operadoras	Juego ilegal	Personas	TOTAL
Apertura	6	3	16	0	0	1	0	26
Renovación	0	60	58	0	0	0	0	118
Viabilidad	0	0	10	12	0	0	0	22
Adecuación	0	0	5	151	0	0	0	156
Reclamación	20	39	3	13	0	0	0	75
Trámite prohibido	65	15	0	0	0	0	4	84
Interés policial	119	4	0	0	0	5	100	228
Informes técnicos	2	4	4	57	0	9	1	77
Otros	37	6	8	31	3	12	7	104
TOTAL	249	131	104	264	3	27	112	890

GRUPOS PERIFÉRICOS	INSPECCIÓN	ACTAS
Casinos	488	13
Salas de Bingo	1308	61
Salones recreativos/juego	1201	71
Establecimientos de hostelería	8061	203
Máquinas recreativas	36048	174
Otros	1717	255

JUDICIAL	MOTIVO	NUMERO
Diligencias Policiales		3
Detenidos		0



Informes (operativos y técnicos)	Casino	Bingo	Salones	Establec. Hostelería	Empresas Operadoras	Juego ilegal	Personas	TOTAL
Apertura	3	5	40	13	13	0	0	74
Renovación	1	47	48	1	6	0	0	103
Viabilidad	1	7	29	25	0	0	0	62
Adecuación	2	0	0	101	3	0	0	106
Reclamación	7	118	26	24	4	1	12	192
Trámite prohibido	113	115	0	0	0	0	406	634
Interés policial	315	134	25	1	1	29	11	516
Informes técnicos	62	74	48	391	19	26	5	625
Otros	218	82	36	94	21	73	37	561
TOTAL	722	582	252	650	67	129	471	2873

6.- NORMATIVA DE JUEGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PUBLICADAS DURANTE 2005.

ESTADO

- Resolución de 20 de enero de 2005 (B.O.E. de 29 de enero), de Loterías y Apuestas del Estado, modifica las normas que han de regir los concursos de pronósticos de Lotería Primitiva para la modalidad denominada “El Gordo de la Primitiva”.
- Real Decreto 54/2005, de 21 de enero (B.O.E. de 22 de enero), modifica el Reglamento para la Prevención del blanqueo de capitales que afecta a los titulares de los casinos de juego, y de los establecimientos donde se comercializan loterías u otros juegos de azar con respecto a las operaciones de pagos de premios.
- Real Decreto 716/2005, de 20 de junio (B.O.E. nº 147, de 21 de junio), establece el funcionamiento, el desarrollo y la explotación de apuestas hípcas externas de ámbito nacional en España.



- Resolución de 22 de julio de 2005, (B.O.E. nº 178, de 27 de julio), por la que se aprueban las normas que han de regir la modalidad de concursos de pronósticos de las apuestas deportivas denominada El Quinigol.
- Resolución de 23 de agosto de 2005, de Loterías y Apuestas del Estado, por el que se aprueban las normas que regulan la validación, a través de Internet, de las apuestas relativas a los concursos de pronóstico de Apuestas Deportivas y de Lotería Primitiva, en sus diversas modalidades.
- Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre (B.O.E. nº 279, de 22 de noviembre), por el que se autoriza a la Organización Nacional de Ciegos Españoles la explotación de una lotería instantánea o presorteada.
- Ley 22/2005, de 18 de noviembre (Disposición Adicional Quinta).
- Ley 30/2005, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 312, de 30 de diciembre), de Presupuestos Generales del Estado para 2006.

ANDALUCIA

- Orden de 1 de junio de 2005 (B.O.J.A.) nº 118, de 20 de junio), modifica determinados artículos de la Orden de 13 de septiembre de 2002, e incremento en porcentaje de detracción destinado a la modalidad de la Prima del Bingo y Bingo Interconectado.
- Decreto 157/2005, de 28 de junio, por el que se planifica la instalación de casinos de juego.
- Decreto 250/2005, de 22 de noviembre (B.O.J.A. nº 237, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ASTURIAS

- Decreto 107/2005, de 27 de octubre (B.O. P.A. nº 255, de 4 de noviembre), de primera modificación del Decreto 95/2002, de 18 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas.
- Ley del Principado de Asturias de 7/2005, de 29 de diciembre (B.O.P.A. nº 301, de 31 de diciembre), de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Tributarias de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2006.



BALEARES

- Orden del Consejero de Interior de 15 de febrero de 2005 (B.O.I.B de 24 de febrero) regula el reparto de premios en el juego del bingo, así como la denominada “Prima del Bingo”.
- Resolución de 25 de enero de 2005 del Director General de Interior (B.O.I.B. de 10 de febrero) aprueba las reglas de seis tipos de juego de promoción del trote, en su modalidad de juegos presorteados.
- Orden del Consejero de Economía, Hacienda e Innovación Tecnológica, de 15 de marzo de 2005, (B.O.I.B. nº 46, de 22 de marzo), por la que se aprueba el modelo 041 de declaración-liquidación de las apuestas hípcas y juegos de promoción del trote.
- Decreto 20/2005, de 25 de febrero (B.O.I.B. nº 37, de 5 de marzo), por el que se regula la Inspección del Juego de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Ley 4/2005, de 29 de abril (B.O.I.B. nº 71, de 10 de mayo) sobre drogodependencias y, otras adicciones en las Illes Balears.
- Decreto 108/2001, de 3 de agosto (B.O.I.B. nº 96, de 11 de agosto), regula las bases de las apuestas hípcas y otros juegos de promoción del trote y establece la normativa básica de los mismos.
- Ley 20/2001, de 21 de diciembre (B.O.E. nº 14, de 16 de enero), de Medidas Tributarias, Administrativas y de Función Pública contiene un artículo relativo al régimen de apuestas hípcas que da cobertura a la regulación de esta modalidad contenida en el Decreto 108/2001, de 3 de agosto.
- Decreto 33/2002, de 8 de marzo (B.O.I.B. nº 33 , de 16 de marzo) regula la creación del Consorci del Joc Hipic de Mallorca.
- Orden de 9 de abril de 2002 (B.O.I.B. nº 45, de 13 de abril), de la Consejería de Interior, regula las apuestas externas y los juegos de promoción del trote.
- Resolución de 25 de enero de 2005 (B.O.I.B. nº 23, de 10 de febrero), del Director General de Interior, autoriza las reglas de desarrollo de los seis tipos de juegos de promoción del trote, modalidad presorteados.
- Orden de 28 de febrero de 2005 (B.O.I.B. nº 36, de 3 de marzo), del Consejero de Interior, modifica la anterior Orden de 9 de abril de 2002, reguladora de las apuestas externas y los juegos de promoción del trote dictada en desarrollo del Decreto 108/2001, de 3 de agosto.



CANARIAS

- Orden de 20 de octubre de 2005, (B.O.C. nº 254 de 29 de diciembre), por la que se establece la obtención informática de modelos de documentos relativos a Boletines de Instalación de las máquinas recreativas y de otros procedimientos en materia de juego contenidos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.
- Orden de 23 de diciembre de 2005, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por lo que se establece la actuación de la Administración en relación con el contenido de las Actas de destrucción y desguace previstas en los artículos 34 y 38 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

CASTILLA Y LEÓN

- Orden 44/2005 de Hacienda, de 11 de enero (B.O.C y L de 28 de enero), aprueba nuevos modelos de impresos para el pago de la tasa fiscal sobre el juego aplicables a máquinas, bingos y casinos.
- Decreto 12/2005, de 13 de febrero (B.O.C. y L. De 9 de febrero), aprueba el Reglamento regulador de las máquinas de juego y de los salones recreativos y de juego, derogando el anterior Reglamento de 1999.
- Resolución de 10 de marzo de 2005 (B.O.C. y L. nº 54, de 18 de marzo), de la Dirección General de Tributos y Política Financiera, autoriza la presentación y pago telemático de las declaraciones correspondientes a la Tasa Fiscal sobre el juego que, grava las máquinas y aparatos automáticos.
- Orden 397/2005, de Hacienda, de 18 de marzo (B.O.C. y L. nº 60, de 30 de marzo), aprueba el modelo de Declaración Liquidación y se establecen normas para la gestión y pago de la Tasa Fiscal sobre el juego que grava las máquinas y aparatos automáticos.
- Orden PAT 434/2005, de 31 de marzo, del Consejero de Presidencia y Administración Territorial (B.O.C. y L. nº 65, de 6 de abril), aprueba los modelos de permiso de explotación provisional, autorización de explotación, instalación, emplazamiento de máquinas recreativas.
- Decreto 53/2005, de 7 de julio (B.O.C y L. nº 135, de 13 de julio), por el que se modifica el Reglamento del Juego del Bingo.
- Ley 9/2004, de 28 de diciembre (B.O.C. y L. nº 252, de 31 de diciembre), de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, permite la explotación de establecimientos de hostelería de una máquina tipo “A”, adicionalmente a las dos hasta ahora autorizadas.



- Orden PAT 1466/2005, de 24 de octubre (B.O.C. y L. nº 215, de 8 de noviembre), por la que se aprueba la aplicación para el tratamiento de la información referida al procedimiento de las comunicaciones de emplazamiento de las máquinas de juego en la Comunidad de Castilla y León.

CATALUÑA

- Decreto 21/2005, de 21 de febrero (D.O.G.C de 22 de febrero), modifica diversos aspectos del Reglamento del Juego del Bingo estableciendo dos tipos de premios nuevos, el de prima y el de bingo interconectado.
- Decreto 22/2005, de 22 de febrero(D.O.G.C. de 24 de febrero), aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego.
- Decreto 23/2005, de 22 de febrero (D.O.G.C. de 24 de febrero), aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar derogando el Reglamento anterior de 1997.
- Decreto 24/2005, de 22 de febrero (D.O.G.C. de 24 de febrero), regula determinadas prohibiciones de acceso a establecimientos de juego, así como el Registro de Prohibiciones de entrada en casinos, salas de bingo y salones de juego.
- Decreto 65/2005, de 19 de abril (D.O.H.C. nº 4368, de 21 de abril), fija las comisiones a percibir por la entidad colaboradora en el funcionamiento y desarrollo de las loterías organizadas y gestionadas por la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas de la Generalidad de Cataluña.
- Decreto 99/2005, de 31 de mayo (D.O.G.C. nº 4397, de 2 de junio), suprime las loterías denominadas Pica 3 y Pica 5, organizadas por la Entidad Autónoma de Juegos y Apuesta de la Generalidad.

COMUNIDAD VALENCIANA

- Ley 14/2005, de 23 de diciembre, del a Generalidad (D.O.G.V. nº 5166, de 30 de diciembre), de Medidas Fiscales, de Gestión Financiera y Administrativas, y de Organización de la Generalidad.

GALICIA

- Decreto 29/2005, de 3 de febrero (D.O.G. de 25 de febrero), modifica el Catálogo de Juegos de Galicia.
- Decreto 45/2005, de 4 de marzo (D.O.G. nº 53, de 17 de marzo), por el que se establecen medidas sobre la utilización de monedas en el funcionamiento de las máquinas recreativas del tipo “B”.



- Decreto 112/2005, de 14 de abril (D.O.G. nº 93, de 16 de mayo), regula el juego del poker y sus variantes, en los casinos de juego.
- Orden 19 de mayo de 2005, de la Consejería de Hacienda (D.O.G. nº 100, de 26 de mayo), modifica, entre otras, la Orden que regula la presentación telemática de la tasa fiscal sobre el juego.
- Decreto 570/2005, de 29 de diciembre (D.O.G. nº 250, de 30 de diciembre), por el que se establece el Plan de Máquinas de Juego de tipo “B” en la Comunidad de Galicia.

LA RIOJA

- Decreto 64/2005, de 4 de noviembre (B.O.L.R. nº 148, de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de máquinas de juego de La Rioja.
- Ley 13/2005, de 16 de diciembre (B.O.L.R. nº 170, de 27 de diciembre), de medidas fiscales y administrativas para el año 2006.

MADRID

- Orden de 28 de enero de 2005, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. nº 47, de 25 de febrero), por la que se aprueba la utilización del modelo de documento de ingreso 039 para el abono de los premios impagados de los juegos del bingo y del bingo simultáneo.
- Ley 7/2005, de 23 de diciembre (B.O.C.M. nº 311, de 30 de diciembre), de medidas fiscales y administrativas.
- Orden de 22 de junio de 2005, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. nº 177, de 27 de julio), por la que se aprueba la utilización del modelo de documentación de ingreso 039 para los beneficios ilícitos obtenidos con la explotación y otros ingresos derivados de actividades de juego ilícito.
- Orden de 28 de enero de 2005, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 25 de febrero), determina el modelo 039 como impreso para abonar premios impagados en los juegos del bingo y bingo simultáneo.

NAVARRA

- Decreto Foral 138/2005, de 28 de noviembre, (B.O.N. nº 152, de 21 de diciembre), por el que se modifica el Decreto Foral 28/1998, de 9 de febrero, por el que se regula el Registro de Modelos Homologados de Máquinas de Juego.



PAIS VASCO

- Decreto 32/2005, de 22 de febrero (B.O.P.V. nº 45, de 7 de marzo), por el que se modifica el Reglamento de Juego del Bingo.
- Ley 3/2005, de 18 de febrero (B.O.P.V. de 30 de enero), de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia.
- Decreto 68/2005, de 5 de abril (B.O.P.V. nº 71, de 15 de abril), de Apuestas Hípicas en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Decreto 95/2005, de 19 de abril (B.O.P.V. nº 91, de 17 de mayo), aprueba el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de Euskadi y modifica el catálogo de juegos en lo que se refiere a la definición de apuestas.

7.-COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS

7.1.- INFORMES DE ORDEN PÚBLICO

La Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales, previo informe de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno interesados en relación con las autorizaciones concedidas en materia de juego, ha emitido durante el año 2005 los siguientes informes de Orden Público:

- Andalucía: Casinos.....Favorable: 1
- Canarias: Bingos.....Favorable: 1
- Castilla la Mancha: Salones Recreativos.....Favorable: 1
- Extremadura: Casino.....Favorable: 1
- Galicia : Salones Recreativos.....Favorables:4
 Bingos.....Favorables:2
- Madrid: Casinos.....Favorable: 1
 Apuestas Hípicas.....Favorable: 1
- Melilla: Bingos.....Favorables:3

TOTAL..... 15